

## V. Anuncios

### A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Dirección de Infraestructura Aérea por la que se anuncia subasta del expediente número 9.050, titulado: Murcia/San Javier, ampliación y mejora de las instalaciones del economato, Base aérea de San Javier.*

1. Se convoca subasta para la contratación del expediente número 9.050, titulado: Murcia/San Javier, ampliación y mejora de las instalaciones del economato, Base aérea de San Javier, por un importe total de 43.503.193 pesetas.

2. *Plazo de ejecución:* Seis meses.

3. Toda la documentación de este expediente se encuentra de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, y hasta el día 3 de mayo, en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección de Infraestructura Aérea, sita en el Cuartel General del Aire, calle Romero Robledo, número 8, Madrid.

4. *Fianza provisional:* 870.064 pesetas. *Fianza definitiva:* 1.740.128 pesetas.

5. El contratista deberá estar clasificado en el grupo C, categoría e.

6. Las ofertas y demás documentación serán recepcionadas en la dirección señalada en el punto 3, hasta las once horas del día 11 de mayo de 1989. La apertura de ofertas tendrá lugar en acto público, el día 22 de mayo de 1989, a las diez quince horas, en la Dirección de Infraestructura Aérea.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 13 de abril de 1989.—El Secretario de la Junta Económica.—4.159-C.

*Resolución de la Dirección de Infraestructura Aérea por la que se anuncia subasta del expediente número 9.049, titulado: Madrid/Getafe/Nueva escuadrilla de tropa/Base aérea de Getafe.*

1. Se convoca subasta para la contratación del expediente número 9.049, titulado: Madrid/Getafe/Nueva escuadrilla de tropa/Base aérea de Getafe, por un importe total de 97.406.030 pesetas, con carácter plurianual.

2. *Plazo de ejecución:* Ocho meses.

3. Toda la documentación de este expediente se encuentra de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, y hasta el día 3 de mayo, en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección de Infraestructura Aérea, sita en el Cuartel General del Aire, calle Romero Robledo, número 8, Madrid.

4. *Fianza provisional:* 1.948.121 pesetas. *Fianza definitiva:* 3.896.241 pesetas.

5. El contratista deberá estar clasificado en el grupo C, categoría «e».

6. Las ofertas y demás documentación serán recibidas en la dirección señalada en el punto 3, hasta las once horas del día 11 de mayo de 1989. La apertura de ofertas tendrá lugar en acto público, el día 22 de mayo de 1989, a las diez horas, en la Dirección de Infraestructura Aérea.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 13 de abril de 1989.—El Secretario de la Junta Económica.—4.158-C.

*Resolución de la Dirección de Infraestructura Aérea por la que se anuncia subasta del expediente número 9.054, titulado: Murcia/San Javier/Mejora y modernización de instalaciones club deportivo «Fernández Tudela».*

1. Se convoca subasta para la contratación del expediente número 9.054, titulado: Murcia/San Javier/Mejora y modernización de instalaciones club deportivo «Fernández Tudela», por un importe total de 27.958.641 pesetas.

2. *Plazo de ejecución:* Cinco meses.

3. Toda la documentación de este expediente se encuentra de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, y hasta el día 3 de mayo, en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección de Infraestructura Aérea, sita en el Cuartel General del Aire, calle Romero Robledo, número 8, Madrid.

4. *Fianza provisional:* 559.173 pesetas. *Fianza definitiva:* 1.118.346 pesetas.

5. El contratista deberá estar clasificado en el grupo C, categoría «e».

6. Las ofertas y demás documentación serán recibidas en la dirección señalada en el punto 3, hasta las once horas del día 11 de mayo de 1989. La apertura de ofertas tendrá lugar en acto público, el día 22 de mayo de 1989, a las diez treinta horas, en la Dirección de Infraestructura Aérea.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 13 de abril de 1989.—El Secretario de la Junta Económica.—4.157-G.

*Resolución de la Junta Delegada de la Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército de la Cuarta Región Militar por la que se anuncia subasta pública de 10 lotes de material inútil o en desuso (chatarra de hierro, trapos, etc.). Expediente número 3/1989, Regional, y número 11/89, Central.*

Hasta las diez horas del miércoles día 17 de mayo de 1989 se admitirán ofertas en esta Junta Delegada, sita en el Gobierno Militar de Barcelona, cuarta planta, para la enajenación en subasta pública de 10 lotes de material inútil o en desuso (chatarra de hierro, trapos, etc.), depositados en las distintas Unidades de la Región, con una tasación total de 923.393 pesetas.

Ofertas, en dos sobres cerrados; en uno, la proposición económica, por duplicado, en modelo oficial; en el otro, la documentación personal del licitador.

Fianza provisional del 20 por 100 de la oferta ante la Mesa, en metálico, en resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario.

Pliegos de condiciones particulares y generales, modelo de proposición, relación de los lotes a subastar y demás información en la Secretaría de la Junta, todos los días laborales, de diez a trece horas.

El acto de subasta en la que se esta Junta se constituirá en Mesa de Contratación tendrá lugar el mismo día 17 de mayo, a las once horas, en el salón de actos del Gobierno Militar de Barcelona, primera planta.

El importe de este anuncio será a prorrato entre los adjudicatarios.

Barcelona, 31 de marzo de 1989.—2.698-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación Delegada de la Zona Marítima del Cantábrico por la que se anuncia subasta para la ejecución en el Cuartel de Instrucción de la obra del expediente «T»-0479-P-89.*

La Mesa de Contratación Delegada de la Zona Marítima del Cantábrico convoca subasta, procedimiento abierto con admisión previa, para la ejecución en el Cuartel de Instrucción de la obra del expediente «T»-0479-P-89.

a) *Objeto:* Reparación de la explanada.

b) *Tipo:* 13.544.914 pesetas.

c) *Exhibición de documentos:* El proyecto, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos estarán de manifiesto al público en el Negociado de Control Económico de la Jefatura de Mantenimiento del Arsenal de Ferrol.

d) *Garantía provisional:* Fianza provisional equivalente al 2 por 100 del presupuesto tipo de la obra, cuya cuantía asciende a 270.898 pesetas.

e) *Clasificación:* Grupo A, «Movimiento de tierras y vaciados», subgrupo 2; grupo B, «Puentes, viaductos y grandes estructuras», subgrupo 1; grupo G, «Viales y pistas», subgrupo 4, siendo el contrato de categoría «C».

f) *Modelo de proposición económica:* La proposición económica se hará de acuerdo al modelo que se inserta en el pliego de cláusulas administrativas. Cláusula número 8.

g) *Presentación de proposiciones:* Las ofertas y documentación exigida se presentarán en el Negociado de Control Económico de la Jefatura de Mantenimiento del Arsenal de Ferrol, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

h) *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 16 de mayo de 1989, a las diez treinta horas, en la sala de subastas del Arsenal de El Ferrol.

i) *Documentos que deben presentar los licitadores:* Los documentos a incluir en cada uno de los tres sobres serán los que se detallan en la cláusula número 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Arsenal Ferrol, 11 de abril de 1989.—El Capitán de Navío, Ingeniero, Presidente de la Mesa de Contratación, Enrique Casanova Rivas.—4.140-C.

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

*Resolución del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria por la que se anuncian concursos públicos para la realización de los trabajos que se citan.*

1. *Objeto de la contratación:* Realización de ortofotomapas a escala 1: 5.000.

2. *Áreas que comprende:* El área de actuación comprende once zonas diferenciadas que dan lugar a los concursos que se detallan:

Concurso ORT-1/89. Comprende una zona de actuación que afecta a las siguientes provincias y municipios:

Provincia de Badajoz, en los municipios de Alange, Benquerencia de la Serena, Cabeza de Buey, Capilla, Cristina, Esparragosa de la Serena, Esparragosa de Lares, Garlitos, Higuera de la Serena, Malpartida de la Serena, Manchita, Mengabril, Monterrubio de la Serena, Oliva de Mérida, Peralada de Zaucejo, Peñalsordo, Puebla de Alcocer, Risco, Santi-Spiritus, Siruela, Villagonzalo, Zalamea de la Serena, Zarza Capilla y Zarza de Alange, actuando sobre 321.258 hectáreas.

Provincia de Ciudad Real, en los municipios de Daimiel, Fernancaballero, Malagón, Membrilla, Moral de Calatrava, San Carlos del Valle, Santa Cruz de Mudela, Solana (La), Torrenuena, Valdepeñas, actuando sobre 216.633 hectáreas.

Provincia de Huelva, en los municipios de Almonaster la Real, Aroche, Cabezas Rubias, Castaño del Robledo, Galarza, Lucena del Puerto, Moguer, Palos de la Frontera, Paymogo, Puebla de Guzmán, Rosal de la Frontera, Santa Ana la Real y Santa Bárbara de Casa, actuando sobre 226.219 hectáreas.

El área total de actuación comprende 764.180 hectáreas.

Concurso ORT-2/89. Comprende una zona de actuación que afecta a las siguientes provincias y municipios:

Provincia de Albacete, en los municipios de Chinchilla, Fuensanta, Hellín, La Roda, Minaya, Montalvo, Tobarra y Villarrobledo, actuando sobre 312.655 hectáreas.

Provincia de Toledo, en los municipios de Almonacid de Toledo, Ajofrín, Arges, Burguillos, Cabañas de Yepes, Ciruelos, Cobisa, Consuegra, Corral de Almaguer, Chueca, Dosbarrios, Guadamur, Guardia (La), Huerta de Valdecarábanos, Lillo, Manzanque, Mascaraque, Mora, Nambroca, Noblejas, Ocaña, Ontigola, Orgaz, Puebla de Almoradil, Quero, Quintanar de la Orden, Romeral, Santa Cruz de la Zarza, Sonsèca, Villacañas, Villa de Don Fadrique, Villamiñana, Villamuera, Villanueva de Alcardete, Villanueva de Bogas, Villarrubia de Santiago, Villasequilla de Yepes y Yepes, actuando sobre 389.608 hectáreas.

El área total de actuación comprende 702.263 hectáreas.

Concurso ORT-3/89. Comprende una zona de actuación que afecta a las siguientes provincias y municipios:

Provincia de Castellón, en los municipios de Adzaneta, Albocacer, Alcalá de Chivert, Alcora, Alfondiguilla, Almazora, Altura, Arañuel, Bechi, Benicasim, Benlloch, Borriol, Burriana, Calig, Castell de Cabre, Castellón, Castillo de Villamalefa, Chert, Chilches, Cincorres, Cirat, Cortes de Arenoso, Costur, Cuevas de Vinroma, Espadilla, Llosa (La), Lucena del Cid, Ludiente, Moncófar, Montán, Montanejos, Nules, Onda, Oropesa, Peñíscola, Portell de Morella, Puebla de Arenoso, Puebla de Benifasar, Puebla de Tornesa, Rosell, Salsadella, San Jorge, San Rafael del Río, Santa Magdalena, Soneja, Teresa, Toga, Toras, Torralba del Pinar, Torre Endomenech, Torreblanca, Torrechiva, Useras, Vall D'Uxo, Vall D'Alba, Vallibona, Villafemes, Villanueva de Alcolea, Villar de Canes, Villavieja y Vinaroz, actuando sobre 319.327 hectáreas.

Provincia de Cuenca, en los municipios de Algarra, Beamud, Beteta, Buenache de la Sierra, Campillos de la Sierra, Carrascosa de la Sierra, Casas de Garcimolina, Cañizares, Chillarón, Cuenca, Cueva de Hierro, El Cubillo, El Puzuelo, El Tobar, Fuertescusa, Huéllamo, Huerta del Marquesado, La Cierva, Laguna del Marquesado, Lagunaseca, Las Majadas, Masegosa, Palomera, Pineda, Poyatos, Rozalen, Salvacañete, Santa Cruz de Moya, Santa María del Val, Tejadillos, Tragacete, Uña, Vadecabras, Valdemeca, Valdemorillo, Valdemoro de la Sierra, Valparaíso de Arriba, Valsalobre, Valtablado de Beteta, Vega del Codorno, Zafra y Zafra, actuando sobre 236.600 hectáreas.

Provincia de Valladolid, en los municipios de Barcial, Becilla, Bolaños, Cabezón de Valderaduey, Cabrerros del Monte, Castrobol, Castroponce, Cuenca de Campos, Gatón de Campos, Melgar de Abajo, Melgar de Arriba, Monasterio, Morales de Campos, Quintanilla del Mola, Reales, Saellcos, Santa Eufemia,

Santervas, Unión (La), Urones, Valdunquillo, Vega de Ruiponce, Villabaruz, Villacid de Campos, Villafrechós, Villagómez, Villalba de la Loma, Villamiuriel y Villavencio, actuando sobre 77.516 hectáreas.

Provincia de Zamora, en los municipios de Asturianos, Cernadilla, Cobrerros (incluido Terroso), Espadañedo, Galende, Hermisende, Justel, Lubián, Manzanal de Arriba (incluido Codesal), Manzanal de los Infantes, Mombuey (incluido Valparaíso), Muelas de los Caballeros (incluido Donado), Palacios de Sanabria (incluido Otero), Pedralba de la Pradería, Peque, Pias, Porto, Puebla de Sanabria (incluido Ungilde), Requejo, Rionegro del Puente, Robleda de Cervantes, Rosinos de Requejada, San Justo y Trefacio, actuando sobre 140.154 hectáreas.

El área total de actuación comprende 773.597 hectáreas.

Concurso ORT-4/89. Comprende una zona de actuación que afecta a las siguientes provincias y municipios:

Provincia de Jaén, en los municipios de Albánchez de Ubeda, Alcalá la Real, Bédmar-García, Bémez, Cabra del Santo Cristo, Cambil, Campillo de Arenas, Carcheles, Castillo de Locubín, Frailes, Fuensanta de Martos, Huelma-Solera, Jimena, Jódar, Larva, Noalejo de Pegalajar, Torres, Valdepeñas de Jaén y Villares, actuando sobre 211.783 hectáreas.

Provincia de La Rioja, en los municipios de Anguiano, Arenzana de Abajo, Brieva de Cameros, Camprovín, Canales de la Sierra, Cárdenas, Castroviejo, Lesdesma de la Cogolla, Mansilla de la Sierra, Néstares, Nieva de Cameros, Ortigosa, Pedroso, Pradillo, Rasillo (El), Tobía, Villanueva de Cameros, Villavelayo, Villaverde de Rioja, Villoslada de Cameros, Viniegra de Abajo y Viniegra de Arriba, actuando sobre 83.070 hectáreas.

Provincia de Huesca, en los municipios de Baells, Baldellou, Camporrells, Castillonroy, Estopiñán del Castillo, Estada, Fraga, Grado (El), Graus, Hoz y Costeán, Igriés, Loporzano, Nueno, Olvena, Peralta de Calasanz, Puebla de Castro, Siétamo, Tamarite de Litera y Torrente de Cinca, actuando sobre 180.977 hectáreas.

Provincia de Zaragoza, en los municipios de Agón, Ainzón, Alberite de San Juan, Albeta, Alcalá de Moncayo, Alconchel de Ariza, Alhama de Aragón, Ambel, Aranda de Moncayo, Ariza, Ateca, Añón, Berdejo, Bijuesca, Bisimbre, Bordolba, Borja, Bubierna, Bulguente, Bureta, Buste (El), Cabolaefuente, Calcaena, Calmaza, Cervera de la Cañada, Cetina, Cimballa, Clara de Ribota, Contamina, Embid de Ariza, Fayos (Los), Frescano, Fuendejalón, Godojos, Grisel, Ibdes, Jaraba, Litago, Lituénigo, Magallón, Malanquilla, Maleján, Malón, Monreal de Ariza, Monrde, Moros, Novallas, Nuévalos, Oseja, Pomer, Pozuelo de Aragón, Purujosa, San Martín de Moncayo, Santa Cruz de Moncayo, Sisamón, Tabuena, Talamantes, Tarazona, Torrehermosa, Torrelapaja, Torrellas, Torrijo de la Cañada, Trasmoz, Trasobares, Valtorres, Vera de Moncayo, Vierlas, Villalengua, Villarroya de la Sierra y Vilueña (La), actuando sobre 260.991 hectáreas.

El área total de actuación comprende 736.821 hectáreas.

Concurso ORT-5/89. Comprende una zona de actuación que afecta a las siguientes provincias y municipios:

Provincia de Avila, en los municipios de Aldeaseca, Arévalo, Barrmán, Bertial de Zapardiel, Burnuy de Zapardiel, Blasconuño de Matcabras, Cabezas de Alambre, Cabezas del Pozo, Canales, Cantiveros, Castellanos de Zapar, Cisla, Collado de Contreras, Constanza, Crespos, Don Jimeno, Donvidas, Flores de Avila, Fontiveros, Fuentes el Sauz, Fuentes de Año, Gimialcón, Horcajo de las Torres, Langa, Madrigal de las Altas Torres, Mambias, Moraleja de Matcabras, Muñosancho, Pedro Rodríguez, Rasucros, Salvadiós, San Esteban de Zapardiel, Sinlabajos y Villanueva del Aceral, actuando sobre 83.079 hectáreas.

Provincia de Burgos, en los municipios de Ameyugo, Avellanosa de Muño, Bujeto, Burgos, Cardeñajimeno, Castrillo de Solarana, Cilleruelo de Abajo,

Fontioso, Iglesiasrubia, Lerma, Mambrilla de Castañón, Miranda de Ebro, Nava de Roa, Nebreda, Quintanilla de la Mata, Revilla Cabriada, Roa, San Mamés, San Martín de Rubiales, Santa Cecilia, Solana, Villafuella, Villagonzalo Pedernales y Villalbilla, actuando sobre 80.885 hectáreas.

Provincia de León, en los municipios de Ardón, Cabrerros del Río, Campo de Villavidel, Cebanico, Cistierna, Corbillos de los Oteros, Cubillas de los Oteros, Cubillas de Rueda, Gradefes, León Onzonilla, Prado de la Guzpeña, Sabero, San Andrés del Rabanedo, Santovenia de la Valdoncina, Valdevimbre, Valverde de la Virgen, Vega de Infanzones, Vegas del Condado, Villanueva de las Manzanas y Villaquilambre, actuando sobre 118.999 hectáreas.

El área total de actuación comprende 282.963 hectáreas.

Concurso ORT-6/89. Comprende una zona de actuación que afecta a las siguientes provincias y municipios:

Provincia de Cádiz, en los términos municipales de Alcalá de Gazules, Benaocaz, El Bosque, Chipiona, El Gastor, Grazelema, Paterna de Rivera, Puerto de Santa María, Rota, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena, Ubrique, Villaluenga del Rosario y Zahara de la Sierra, actuando sobre 146.473 hectáreas.

Provincia de Málaga, en los términos municipales de Algarrobo, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Almáchar, Alora, Arenas, Benahabís, Benalmádena, Borge (El), Cártama, Casarabonela, Casares, Coín, Estepona, Frigiliana, Fuengirola, Istán, Macharabaiya, Manilva, Marbella, Mijas, Moclinejo, Nerja, Ojén, Pizarra, Rincón de la Victoria, Sayalonga, Torremolinos, Torrox, Totalán, Vélez-Málaga y Málaga-capital, actuando sobre 260.422 hectáreas.

Provincia de Sevilla, en los términos municipales de Alcalá del Río, Alcolea del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, La Campana, Cantillana, Ecija, Fuentes de Andalucía, El Garrobo, Gerena, Güllena, La Lantejuela, Lora del Río, La Luisiana + Cañada Rosal, Peñarfor, La Rinconada, El Rubio, Tocina, Villanueva del Río y Minas y Villaverde del Río, actuando sobre 279.810 hectáreas.

El área total de actuación comprende 686.705 hectáreas.

Concurso ORT-7/89. Comprende una zona de actuación que afecta a las siguientes provincias y municipios:

Provincia de Alicante, en los municipios de Aguas, La Algeña, Bañeres, Benejama, Biar, Busot, Campello, Campo de Mirra, Cañada, Castalla, Elda, Ibi, Jijona, Monóvar, Muchamiel, Onil, Petrer, Pinoso, Rellu, Salinas, San Juan, San Vicente del Raspeig, Santa Pola, Sax, Tibi, Torremanzanas, Villena y Alicante, actuando sobre 215.511 hectáreas.

Provincia de Córdoba, en los municipios de Fuente Obejuna, Obejo, Peñarroya-Pueblonuevo, Villaharta y Villaviciosa, actuando sobre 135.166 hectáreas.

Provincia de Granada, en los municipios de Albondón, Almegijar, Alpujarra de la Sierra, Bérchules, Bubión, Busquistar, Cadiar, Cañar, Capileira, Carataunas, Cástaras, Cenes de la Vega, Dílar, Dúrcal, Gúejar Sierra, Huétor-Vega, Juviles, Lanjarón, Lobras, Monachil, Nevada, Nigüelas, Orgiva, Pampaneira, Pinos-Genil, Pórtugos, Soportujar, La Tahá, Torvizcón, Trévez y Valor, actuando sobre 152.826 hectáreas.

Provincia de Soria, en los municipios de Abión, Adradas, Alconaba, Aldealafuente, Aldealpozo, Aldehuela de Periañez, Aliud, Almenar, Blacos, Buberros, Cobrejas del Campo, Candilechera, Cardejón, Castañón del Campo, Esteras de Lubia, Gomara, Hinojosa del Campo, Hontalvilla de Almazán, Jaray, Ledesma de Soria, Morón de Almazán, Nepas, Peroniel del Campo, Pinilla del Campo, Pozalmuro, Rioseco de Soria, Tajahuerce, Torreblacos, Valderrodilla y Viñar del Campo, actuando sobre 80.921 hectáreas.

Provincia de Teruel, en los municipios de Arens de Lledó, Beceite, Belmonte de San José, Calaceite, Cañada de Verich, Castelers, La Cerollera, La Codoñera, Cretas, Fornoles, La Fresneda, Fuentes-palda, La Ginebrosa, Lledo, Mazaleón, Monroyo, Peñarroya de Tastavins, La Portellada, Rafales,

Torreçilla de Alcañiz, Torre de Arcas, Torre del Comte, Torrevelilla, Valdealgofa, Valdeltormo, Valderrobres y Valjunquera, actuando sobre 125.014 hectáreas.

El área total de actuación comprende 709.438 hectáreas.

Concurso ORT-8/89. Comprende una zona de actuación que afecta a las siguientes provincias y municipios:

Provincia de Cáceres, en los municipios de Aber-tura, Alcántara, Alcollarín, Alcuéscar, Aldeacentenera, Benquerencia, Botija, Campolugar, Casas de Don Antonio, Ceclavín, Deleitosa, Eljas, Estorninos, Herguñuela, Jaraicejo, Madroñera, Pozuelo de Zarzón, San Martín de Trevejo, Santa Marta de Magasca, Santibañes el Alto, Torreçilla de la Tiesa, Torre de Santa María, Valdemorales, Villa del Rey, Villame-sías, Villanueva de la Sierra, Villasbuenas de Gata, Zarza la Mayor, Zarza de Montánchez y Zorita, actuando sobre 278.357 hectáreas.

Provincia de Madrid, en los municipios de Alcor-cón, Aldea del Fresno, Aranjuez, Arganda del Rey, Belmonte de Tajo, Boadilla del Monte, Brunete, Cadalso de los Vidrios, Ciempozuelos, Collado Villalba, Colmenar de Arroyo, Colmenar de Oreja, Colmenarejo, Colmenar Viejo, Chapinería, Chinchón, El Escorial, Fresnedillas, Fuenlabrada, Galapagar, Getafe, Guadarrama, Hoyo de Manzanares, Humanes de Madrid, Las Rozas de Madrid, Leganés, Majada-honda, Morata de Tajuña, Móstoles, Navalagamella, Parla, Pelayos de la Presa, Perales de Tajuña, Pinto, Pozuelo de Alarcón, Quijorna, Robledo de Chavela, Rozas de Puerto Real, San Lorenzo de El Escorial, San Martín de la Vega, San Martín de Valdeiglesias, Sevilla La Nueva, Titulcia, Torrejón de Velasco, Torrelodones, Valdeaguna, Valdemaqueda, Valde-morillo, Valdemoro, Villacañas, Villa del Prado, Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo, Villarejo de Salván y Villaviciosa de Odón, actuando sobre 321.487 hectáreas.

Provincia de Segovia, en los municipios de Anaya, Carrascal del Río, Castrillo de Sepúlveda, Castrore-racín, Fuentemilanos, Hinojosa del Cerro, Honru-bia de la Cuesta, Hontoria, Juarros de Riomoros, Navares de las Cuevas, San Pedro de Gaillos, Sebulo-r, Sepúlveda, Valdesimonte, Valle de Tabladillo, Valverde del Majano, Villaseca y Zarzuela del Monte, actuando sobre 39.248 hectáreas.

El área total de actuación comprende 639.092 hectáreas.

Concurso ORT-9/89. Comprende una zona de actuación que afecta a las siguientes provincias y municipios:

Provincia de Cantabria, en los municipios de Alfoz de Lloredo, Ampuero, Anievas, Argoños, Arnuro, Arredondo, Astillero, Bárcena de Cicero, Bareyo, Cabezon de la Sal, Camargo, Cartes, Castañeda, Castro Urdiales, Colindres, Comillas, Corvera de Toranzo, Enmedio, Entrambasaguas, Escalante, Guriezo, Hazas de Cesto, Laredo, Liendo, Liérganes, Limpias, Los Corrales de Buelna, Marina de Cudeyo, Mazcuerras, Medio de Cudeyo, Meruelo, Miengo, Miera, Noja, Penagos, Piélagos, Polanco, Puente Viego, Ramales de la Victoria, Rasines, Reinosa, Reocín, Ribamontán al Mar, Ribamontán al Monte, Riotuerto, Ruesga, Guiloba, San Felices de Buelna, Santa Cruz de Bezana, Santa María de Cayón, Santan-der, Santillana del Mar, Santurde de Toranzo, Santoña, Saro, Selaya, Soba, Solórzano, Suances, Torrela-vega, Urdias, Valdeolea, Valdeprado del Río, Valderredible, Vega de Pas, Villacarriedo, Villaes-cusa, Villafuete, Villaverde de Trucios y Voto, actuando sobre 237.853 hectáreas.

El área total de actuación comprende 237.853 hectáreas.

Concurso ORT-10/89. Comprende una zona de actuación que afecta a las siguientes provincias y municipios:

Provincia de Lugo, en los municipios de Abadín, Barreiros, Carballedo, Cervantes, Chantada, Folgoso de Caurel, Fonsagrada, Germade, Lorenzana, Mondo-

ñedo, Monforte, Muras, Navia de Suarna, Nequeira de Muñiz, Orol, Pantón, Puentenuovo-Villaoadrid, Quiroga, Ribadeo, Ribas de Sil, Ribera de Piquín, Riotorto, Saviñao, Sober, Trabada y Villalba, actuando sobre 283.458 hectáreas.

Provincia de Orense, en los municipios de Amoeiro, Barbadanes, Carballino, Cartelle, Ceánova, Cenlle, Coles, Leiro, Maside, Orense, Pereiro, Peroja, Pungín, Ramiranes, Ribadavia, San Amaro, San Ciprián y Villamarín, actuando sobre 83.329 hectáreas.

El área total de actuación comprende 366.787 hectáreas.

Concurso ORT-11/89. Comprende una zona de actuación que afecta a las siguientes provincias y municipios:

Provincia de La Coruña, en los municipios de Ames, Aranga, Baña (La), Brión, Camariñas, Cedeira, Cee, Cesuras, Corcubión, Enfesta, Finisterre, Laxe, Mazaricos, Muxia, Nequeira, Ortigueira, Outes, Oza de los Ríos, Santiago, San Saturnino y Toques, actuando sobre 204.323 hectáreas.

Provincia de Oviedo, en los municipios de Aller, Carreño, Caso, Piloña y Sobrescobio, actuando sobre 109.953 hectáreas.

Provincia de Pontevedra, en los municipios de Arbo, Cañiza, Covelo, Crecente, Guardia, Mondariz, Mondariz-Balneario, Mos, Nieves, Oia, Pazos de Borbén, Porriño, Puenteareas, Redondela, Rosal, Salceda de Caselas, Salvatierra de Miño, Tomiño y Tui actuando sobre 124.151 hectáreas.

El área total de actuación comprende 438.427 hectáreas.

### 3. Precio por unidad:

Concursos ORT-1/89, ORT-2/89, ORT-3/89, ORT-4/89 y ORT-5/89, 152 pesetas por hectárea ortoprojectada.

Concursos ORT-6/89, ORT-7/89 y ORT-8/89, 165 pesetas por hectárea ortoprojectada.

Concursos ORT-9/89, ORT-10/89 y ORT-11/89, 250 pesetas por hectárea ortoprojectada.

### 4. Presupuestos máximos:

	Pesetas
Concurso ORT- 1/89	121.734.020
Concurso ORT- 2/89	111.871.116
Concurso ORT- 3/89	123.234.024
Concurso ORT- 4/89	117.376.132
Concurso ORT- 5/89	45.075.956
Concurso ORT- 6/89	113.306.325
Concurso ORT- 7/89	117.057.270
Concurso ORT- 8/89	105.450.180
Concurso ORT- 9/89	59.463.250
Concurso ORT-10/89	91.696.750
Concurso ORT-11/89	109.606.750

### 5. Plazos de ejecución:

Concursos ORT-1/89, ORT-2/89, ORT-3/89, ORT-4/89 y ORT-5/89, diez meses.

Concursos ORT-6/89, ORT-7/89, ORT-8/89, ORT-9/89, ORT-10/89 y ORT-11/89, doce meses.

6. Consulta del expediente: El expediente puede consultarse en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, paseo de la Castellana, 272 (en cuarta planta, Secretaría de la Subdirección General de Catastros Inmobiliarios Rústicos).

### 7. Fianzas:

Provisional: Será del 2 por 100 del presupuesto de cada concurso.

Definitiva: Será del 4 por 100 del presupuesto de cada concurso.

8. Clasificación de las Empresas: Deberán estar clasificadas por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa en el grupo A, subgrupo 1, de las contenidas en la Orden de 24 de noviembre de 1982.

9. Modelos de proposición: Se ajustarán a lo establecido en los pliegos de condiciones particulares.

10. Lugar, plazo y forma de presentación de las propuestas: Las propuestas se presentarán en dos

sobres lacrados en el Registro General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria (paseo de la Castellana, 272, primera planta), durante las horas de oficina, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las propuestas se entregarán en la forma que determina el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, según la redacción dada por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

11. Lugar y fecha de apertura de plicas: La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación, a las diez horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación. En caso de que este día fuese sábado, se trasladará al día hábil siguiente.

12. Documentación de la propuesta: La documentación incluida en los dos sobres debe contener:

#### Sobre número 1:

Documentación acreditativa de la personalidad del licitador y, en su caso, del representante que actúe en su nombre.

Poder notarial suficiente que permita al proponente representar al licitador.

#### Resguardo de la fianza provisional.

Certificado de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, acreditativa de que el licitador está inscrito en el grupo y subgrupo anteriormente citados.

Documentación acreditativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias, según especifica el Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

Otros requisitos que el licitador estime de interés para garantizar el mejor desarrollo de los trabajos.

#### Sobre número 2:

Oferta económica, que contendrá la proposición para el concurso o concursos a los que acude el licitador.

Los gastos que originen estos concursos serán a cargo de la Empresa o Empresas adjudicatarias, en proporción a los presupuestos de los concursos correspondientes señalados en este anuncio, pudiendo ser descontado su importe del primer pago derivado del contrato, salvo que justifique documentalmente haberla satisfecho con anterioridad.

Madrid, 21 de marzo de 1989.—El Director general, Javier Russinés Torregrosa.—2.454-A.

*Resolución del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Lérida por la que se anuncia concurso público para la realización de los trabajos que se mencionan incluidos en el expediente que se cita.*

1. Objeto de la contratación: Revisión catastral urbana.

2. Área que comprende: Revisión catastral urbana. Contrata 07/89/UR/25. Término municipal de Tárrega.

3. Presupuesto máximo: El presupuesto para el concurso 07/89/UR/25 es 20.371.150 pesetas para un total de 6.785 unidades.

4. Plazo de ejecución: Se establece un plazo de ejecución de once meses, contabilizado a partir del día siguiente a la formalización de la correspondiente acta de iniciación.

5. Consulta del expediente: El expediente conteniendo el pliego de condiciones particulares está a disposición de las Empresas oferentes, de nueve a catorce horas, en la Sección de Asuntos Generales de esta Gerencia Territorial, sita en la planta sexta de la Delegación de Hacienda de Lérida, plaza Cervantes, número 17.

6. Fianza: Es requisito necesario para acudir al concurso el acreditar la consignación de una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del presupuesto.

7. Clasificación de las Empresas: Será requisito indispensable que el contratista haya obtenido previamente la correspondiente clasificación en alguno de los subgrupos siguientes:

Grupo A, subgrupos 1, 3 y 4.

Grupo C, subgrupo 3.

8. *Modelo de proposición:* Se ajustará a lo establecido en el pliego de condiciones administrativas particulares, incluido en el expediente y en el pliego general.

9. *Lugar, plazo y forma de presentación de las propuestas:* Las propuestas se entregarán en mano, en dos sobres cerrados, en el Registro General de la Gerencia, Sección de Asuntos Generales, sito en la planta sexta de la Delegación de Hacienda de Lérida, plaza Cervantes, número 17, de Lérida, durante las horas de nueve a catorce, dentro del plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo contener cada sobre la documentación que se especifica en el pliego de condiciones particulares.

10. *Lugar y fecha de apertura de pliegos:* El acto de apertura de las proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, y si éste fuese sábado, la apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

11. *Documentación de la propuesta:* Se ajustará a lo establecido en el pliego de condiciones administrativas particulares, incluidos en el expediente.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario proporcionalmente a los presupuestos adjudicados.

Lérida, 7 de abril de 1989.—El Gerente territorial, Antoni Morell i Mestre.—2.863-A.

*Resolución de la Gerencia Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos para la realización de los trabajos de revisión de los Catastros Inmobiliarios Urbanos que se indican.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y en el artículo 119 del Reglamento General, se hace pública la siguiente adjudicación definitiva:

Concurso número TF-UR-01/89. Municipios: Güimar, Arafo y Candelaria. Número de unidades urbanas: 13.250. Presupuesto: 38.425.850 pesetas. Precio adjudicación: 38.391.000 pesetas. Empresa adjudicataria: OTESA.

Concurso número TF-UR-02/89. Municipios: Frontera y Valverde. Número de unidades urbanas: 3.500. Presupuesto: 17.146.900 pesetas. Precio adjudicación: 17.140.300 pesetas. Empresa adjudicataria: OTESA.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de enero de 1989.—El Gerente territorial, José Torrent Navarro.—4.253-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se rectifica error padecido en los anuncios de concursos, que a continuación se relacionan, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril de 1989.*

En la página número 9862. Clave: 05.602.153/2311, apartado 11.c. Clasificación requerida, grupo E, subgrupo 4, categoría e.

En la página número 9863. Clave: 09.260.239/2111, apartado 11.c. Clasificación requerida, grupo E, subgrupo 7, categoría e.

En la página número 9864. Clave: 05.192.145/2101, apartado 11.c. Clasificación requerida, grupo J, subgrupo 5, categoría e.

En la página número 9.866. Clave: 12.335.464/2101, apartado 11.c. Clasificación requerida, grupo K, subgrupo 8, categoría e.

Madrid, 11 de abril de 1989.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Contratación, Pascual Víctor Martín Estrella.—2.913-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia licitación de las obras de «Proyecto 09/88 de ampliación de la depuradora de Aguas Blancas de Campotéjar (Molina de Segura) (Murcia)».*

1. Dirección General de Obras Hidráulicas, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, paseo de la Castellana, número 67, 28071 Madrid, tele-fax 91 2538020.

2. Subasta con admisión previa.

3. a) Término municipal de Molina de Segura (Murcia).

b) «Ampliación de la depuradora de Aguas Blancas de Campotéjar». Clave: 07.330.438/2111.

El proyecto pretende la ampliación de la capacidad de tratamiento de aguas, en la planta existente de 1,3 metros cúbicos por segundo a 2,7 metros cúbicos por segundo.

La línea de tratamiento coincide con la de la planta existente, que comprende: Pretratamiento de coagulación-floculación, decantación con recirculación de fangos y filtración por gravedad sobre lecho filtrante. La ampliación constará de las siguientes obras:

Caseta para mezcla, floculación, reparto y medida de caudales, tres decantadores de 24 metros de diámetro, seis filtros de 87 metros cuadrados de superficie unitaria, conducciones de agua y aire, dispositivos de automatismo, tres edificios, dispositivos de medida y control, urbanización y obras, y equipos auxiliares.

Presupuesto de contrata: 378.592.538 pesetas.

4. Veinticuatro meses.

5. a) (Véase el punto 1) Subdirección General de Planificación Hidrológica y Programación de Inversiones, Servicio de Contratación.

b) 26 de mayo de 1989.

c)

6. a) 1 de junio de 1989.

b) (Véase el punto 5.a) Oficina receptora de pliegos. Despacho A-622.

c) Español.

7. a) La apertura tendrá lugar en acto público.

b) 14 de junio de 1989, a las once horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (véase punto 1).

8. Se exigirá una fianza provisional de 7.571.851 pesetas y una fianza definitiva de 15.143.702 pesetas, equivalente al 4 por 100 del presupuesto de contrata. Dichas fianzas podrán ser presentadas en la modalidad y por las personas o Entidades que especifica la legislación española en vigor.

9. Pagos a cuenta de carácter mensual, basados en la evaluación del trabajo.

10. En el caso de que una agrupación de contratistas resultara adjudicataria del contrato, la forma jurídica que debería adoptar dicha agrupación se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado (RGCE).

11. a) Documentos necesarios para acreditar la capacidad económico-financiera:

1.º Informes de Instituciones financieras.

2.º Declaración concerniente a la cifra de negocios global y de obras realizadas por la Empresa en el curso de los últimos tres años.

b) Documentos necesarios para acreditar su capacidad técnica:

1.º Títulos académicos y experiencia del empresario y de los cuadros de la Empresa y en particular del personal responsable de la obra.

2.º Relación de las obras ejecutadas en los últimos cinco años, acompañada de certificados de buena ejecución para las más importantes.

3.º Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico de que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

c) No obstante, las Empresas podrán presentar solamente el certificado de clasificación de contratistas, expedido por el Registro Oficial o testimonio notarial del mismo.

Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 8, categoría e).

12. Veinte días siguientes a la adjudicación provisional.

13. Lo estipulado en las cláusulas técnicas adicionales del pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. La proposición económica será formulada conforme al modelo que se adjunta como anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares y presentada en el lugar indicado en el apartado 5.a), antes de las trece horas de la fecha indicada en el apartado 6.a) de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos, y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta, mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta no será admitida en ningún caso.

15. Este anuncio ha sido enviado a la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas el día 11 de abril de 1989.

Madrid, 13 de abril de 1989.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Contratación, Pascual Víctor Martín Estrella.—2.951-A.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*Resolución de la Dirección General de Minas y de la Construcción por la que se convoca concurso para la adjudicación de la cesión de la explotación de las áreas de los bloques correspondientes a la reserva a favor del Estado, denominada «Villar del Rey-Puebla de Obando», en las provincias de Cáceres y Badajoz.*

El Director general de Minas y de la Construcción, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1445/1988, de 25 de noviembre, hace saber:

Primero.—Se convoca concurso entre Empresas españolas y extranjeras, solas o agrupadas, para adjudicar la cesión de la explotación de las áreas correspondientes a los tres bloques en que, conforme al artículo 1.º del mencionado Real Decreto, ha quedado dividida el área reservada a favor del Estado, denominada «Villar del Rey-Puebla de Obando».

Segundo.—El plazo para la presentación será de tres meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Las propuestas se presentarán en el Registro General del Ministerio de Industria y Energía, paseo de la Castellana, número 160, en horas de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho, dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Minas y de la Construcción, indicando el concurso a que se refieren, y en dos sobres cerrados; uno contendrá la documentación administrativa: Documentos que acrediten la personalidad del concursante y suficiencia del poder del que actúe en su representación; resguardo acreditativo de la fianza provisional. En el segundo sobre deberá especificarse el plan de explotación que el peticionario se compromete a realizar; plan de viabilidad técnico y económico; la duración de la explotación; las inversiones previstas, con detalle por anualidades, y plan financiero correspondiente; datos relativos a la Empresa solicitante, nacionalidad, estructura de su capital, porcentaje y naturaleza de su capital extranjero, si lo hubiere, y cuantos datos ayuden a formar juicio sobre su solvencia técnica y económica.

Cuarto.—Las propuestas se formularán aislada y separadamente para cada uno de los tres bloques

citados en el Real Decreto. Las adjudicaciones se harán en todo caso con sujeción a las disposiciones legales en vigor.

Quinto.-A cada solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de la fianza provisional, consistente en una cantidad equivalente al canon mínimo del bloque interesado.

Dicha fianza deberá constituirse al peticionario en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Madrid, a disposición del Director general de Minas y de la Construcción, en metálico, títulos de la Deuda Pública o valores, que tengan concedido este beneficio por disposición del Gobierno, que podrá ser sustituida por un aval bancario por igual cantidad, con renuncia expresa al derecho de exclusión o cualquier otra de las admitidas en derecho y declarada hoy bastante por la Administración. La fianza, de no ser procedente su devolución, será puesta a disposición de la Hacienda Pública por el ilustrísimo señor Director general de Minas y de la Construcción.

En el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la Orden de adjudicación de la cesión de explotación de los bloques en el «Boletín Oficial del Estado», será devuelta la garantía a las Entidades no adjudicatarias de los mismos. La Entidad adjudicataria, dentro del plazo de quince días antes citado, deberá presentar justificante de haber constituido la garantía a que se refiere el apartado octavo.

A la presentación de tal justificante le será devuelta la fianza presentada para participar en el concurso.

Sexto.-La apertura de pliegos se verificará por una Mesa, constituida por:

El Director general de Minas y de la Construcción, como Presidente, que podrá ser sustituido por uno de los Subdirectores del Centro.

Un Abogado del Estado del Ministerio de Industria y Energía.

El Interventor Delegado de dicho Departamento. El Director general del Patrimonio del Estado o persona en quien delegue.

Dos funcionarios de la Administración, designados por la Dirección General de Minas y de la Construcción.

Un funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, nombrado igualmente por dicha Dirección General, que actuará como Secretario sin voto.

Tendrá lugar la apertura del segundo sobre de la propuesta en la sala de Juntas de la Dirección General de Minas y de la Construcción, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente a la expiración del plazo de presentación de solicitudes.

La Mesa, con las observaciones que estime pertinentes, elevará propuesta al Director general de Minas y de la Construcción, quien propondrá al Ministro de Industria y Energía la resolución que proceda.

Séptimo.-La propuesta de la Dirección General de Minas y de la Construcción se basará fundamentalmente en la calificación de las ofertas de las Entidades solicitantes, en relación con los siguientes extremos:

- a) Planes y proyectos generales de explotación del yacimiento.
- b) Estudio de viabilidad técnica y económica del mismo.
- c) Solvencia económica y capacidad de gestión de las Entidades concursantes, así como implantación y participación en el mercado de rocas ornamentales.
- d) Experiencia en explotaciones similares.
- e) Calificación de los equipos técnicos que intervendrían en la explotación.
- f) Conocimiento técnico ya existente, desde el punto de vista geológico-minero, de la zona solicitada o de las zonas limítrofes.
- g) Generación de máximo empleo y valor añadido que redunde en el mayor desarrollo de la economía regional.
- h) Mejoras en el canon de cesión de la explotación sobre los mínimos señalados en el apartado noveno.

Octavo.-El adjudicatario afianzará el convenio de cesión mediante la constitución en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Madrid, y a disposición del Director general de Minas y de la Construcción, de una fianza equivalente al quintuplo del canon mínimo fijado en el apartado noveno, tomando la medida de los cinco primeros años de explotación. Esta fianza podrá ser sustituida por un aval bancario por idéntica cuantía, con renuncia expresa al derecho de exclusión, o cualquier otra de las admitidas en derecho y declaradas hoy bastante por la Administración.

Noveno.-El canon anual de cesión de explotación a satisfacer por la Empresa adjudicataria será como mínimo del 3 por 100 del valor en venta de la producción anual.

El pago del canon de cesión de explotación se realizará por semestres vencidos, entendiéndose éstos vencidos dentro del octavo día del primer mes de cada semestre, debiendo ser ingresados los importes correspondientes en la Delegación Provincial de Hacienda en Badajoz.

El adjudicatario deberá remitir a la Dirección General de Minas y de la Construcción, dentro de los quince días siguientes, certificación acreditativa de la realización del ingreso.

Décimo.-La duración de la cesión de explotación será la establecida para la zona de reserva definitiva y sus posibles prórrogas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.4 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería.

Undécimo.-El contrato de cesión de explotación se formalizará dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», mediante escritura pública.

Los gastos del otorgamiento de la escritura de adjudicación de la cesión de la explotación serán de cuenta del adjudicatario, así como los de publicidad del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y los que originen el acto del concurso y las formalidades de entrega de los bloques de dicha reserva o que se deriven de los mismos.

Duodécimo.-Los adjudicatarios deberán presentar semestralmente a la Dirección General de Minas y de la Construcción Memoria de los trabajos y resultados obtenidos como consecuencia de la explotación que viene desarrollando en el bloque o en los bloques adjudicados. El informe semestral será sucinto y comprenderá los extremos anteriormente citados, así como las desviaciones o modificaciones que se hayan producido, debidamente justificadas. La Dirección General de Minas y de la Construcción podrá efectuar en cualquier momento las comprobaciones que estime oportunas, así como las correcciones pertinentes.

Estos informes, en número de seis, serán remitidos a la Dirección General de Minas y de la Construcción, la que a su vez los enviará a los órganos autonómicos correspondientes y a las Direcciones Provinciales de este Ministerio de las provincias de Cáceres y Badajoz.

Cada año, y durante el mes siguiente al de la adjudicación, deberá presentar una detallada Memoria relativa al ejercicio anterior, con aportación de estadísticas, datos comparativos, gráficos, rendimientos y diagramas de trabajos realizados, con resultados de los mismos y cuanto se juzgue necesario para que en todo momento se conozca por la Administración la marcha de la industria en todos sus aspectos.

El adjudicatario queda obligado a facilitar a la Dirección General de Minas y de la Construcción cuantos antecedentes e informaciones se le pidan en relación con la explotación del bloque que se adjudica y cuantos documentos se precisen para demostrar la exactitud de los informes que presente.

Décimotercero.-Serán causas de resolución del convenio de cesión de la explotación, con pérdida de la garantía depositada:

- La renuncia voluntaria del adjudicatario.
- La falta de pago del canon anual de cesión.
- El mantener paralizados los trabajos más de seis meses, sin la autorización expresa de la Dirección General de Minas y de la Construcción.

La explotación del yacimiento en forma perjudicial para su ulterior y ordenado aprovechamiento.

La inexactitud, reiteradamente comprobada, de las informaciones que el adjudicatario viene obligado a presentar a la Dirección General de Minas y de la Construcción.

Otros supuestos previstos en la vigente Ley de Minas y el Reglamento General para el Régimen de la Minería, que lleven aparejada la caducidad.

Décimocuarto.-Se entenderá por falta del canon de cesión de explotación, a los efectos del apartado anterior, la no realización de los ingresos de canon correspondientes, dentro del plazo que determina el apartado noveno. Se admitirá una demora de treinta días más, debiéndose realizar el ingreso durante ese plazo, con un recargo del 6 por 100 de la cantidad a ingresar en concepto de sanción. Pasado el plazo de los treinta días señalados se procederá a la rescisión del contrato.

Décimoquinto.-La cesión de explotación quedará sometida al régimen general de tributación.

Décimosexto.-Las disponibilidades del mineral y condiciones generales de explotación del yacimiento que se adjudica estarán reguladas por lo dispuesto en la legislación minera vigente para las concesiones de explotación otorgadas con arreglo a la misma.

Décimoséptimo.-Los Servicios de la Dirección General de Minas y de la Construcción realizarán periódicamente la inspección y comprobación del cumplimiento de los trabajos proyectados y previstos.

Décimooctavo.-En lo no previsto en este pliego se aplicarán las normas reguladoras de la contratación administrativa.

Décimonoveno.-Las cuestiones que se promuevan sobre la interpretación y cumplimiento de este contrato serán resueltas por el Ministerio de Industria y Energía, y contra sus acuerdos podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa, de conformidad con la Ley reguladora de esta jurisdicción.

Vigésimo.-Queda abierta la posibilidad de que los licitadores ofrezcan condiciones especiales beneficiosas para el Estado.

Vigésimo primero.-Correrá a cargo de los adjudicatarios el importe de la presente publicación.

Madrid, 27 de diciembre de 1988.-El Director general, Enrique García Álvarez.-662-A.

*Resolución de la Dirección Provincial de Cuenca por la que se hace público un concurso de registros mineros que han quedado francos dentro de la provincia de Cuenca.*

Por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca, se hace saber: Que, como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se detallan, con expresión del número, nombre, mineral, superficie y término municipal, quedaron francos sus terrenos.

Esta Dirección Provincial, en aplicación del artículo 53 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, convoca concurso de los comprendidos total o parcialmente en esta provincia y, en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que, comprendidas entre más de una provincia, su mayor superficie pertenece a esta de Cuenca.

- 1.009. Rosa II, frac. I. Caolín. 1. Cuenca y Beteta.
- 1.009. Rosa II, frac. II. Caolín. 4. Cuenca y Beteta.
- 1.029. Los Palancares. Yeso. 1. Mohorte.
- 1.055. Fuentes Claras. Sección C). 215. Valparaiso de Arriba, Verdelpino de Huete y otros.
- 1.083. Ramón. Carbón. 9. Uña.
- 1.086. Ramón II. Carbón. 69. Uña, Valdecabras y Tragacete.
- 1.092. Mari Carmen. Sección C). 12. Bascuñana de S. Pedro y Sotos.
- 1.105. Altomira. Sección C). 75. Belinchón, Tarancón y otros.
- 1.106. Zarza de Tajo. Sección C). 152. Zarza de Tajo, Belinchón y otros.
- 1.140. Tajo. Sección C). 54. Zarza de Tajo.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de

agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería («Boletín Oficial del Estado» de 11 y 12 de diciembre de 1978), y artículo 11 de la Ley de Modificación de la Ley de Minas de 5 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 21), y se presentarán en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía (calle Carrero Blanco, 4), en las horas de registro, de nueve a catorce, durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado, que en caso de coincidir en sábado se trasladará al siguiente también hábil.

Obran en esta Dirección, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso.

Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Los gastos de publicación de este anuncio serán de cuenta de los adjudicatarios, prorrateados proporcionalmente a cada una de las peticiones adjudicadas, cuyos depósitos se habrán de efectuar en la Habilitación General del Ministerio de Industria y Energía. Servicio de Administración Financiera, paseo de la Castellana, número 160. Madrid, como acto previo a la firmeza de la adjudicación.

Cuenca, 21 de febrero de 1989.—El Director provincial, Arturo Ochoa Bretón.—1.911-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

*Resolución de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se anuncia concurso para adjudicar la instalación del puente de gobierno del buque oceanográfico «Cornide de Saavedra».*

1. **Nombre y dirección del órgano que convoca el concurso:** Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General de Pesca Marítima, José Ortega y Gasset, número 57, 28006 Madrid, teléfono 4 02 50 00. Télex 47457 SGPM-E.

2. **Forma de adjudicación:** Concurso abierto.

3. a) **Lugar de entrega:** Buque oceanográfico «Cornide de Saavedra», Vigo (Pontevedra).

b) **Objeto del contrato:** La instalación del puente de gobierno.

Presupuesto tipo: 59.000.000 de pesetas.

4. **Plazo de ejecución:** Veinte días.

5. a) **Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitar los pliegos:** Secretaría General de Pesca Marítima, Gabinete Técnico, Sección de Gestión Económica, José Ortega y Gasset, número 57, 28006 Madrid.

b) **Fecha límite para efectuar esa solicitud:** 9 de mayo de 1989.

6. a) **Recepción de proposiciones:**

- Fecha límite: 16 de mayo de 1989.
- Hora límite: Catorce horas.

b) **Dirección a la que deben remitirse:** Secretaría General de Pesca Marítima, Registro General, José Ortega y Gasset, número 57, 28006 Madrid.

c) **Lengua en la que deben ser redactadas:** Español.

7. a) **Personas admitidas a asistir a la apertura de las proposiciones:** Acto público.

b) **Apertura:**

- Fecha: 17 de mayo de 1989.
- Hora: Doce treinta horas.

- Lugar: Secretaría General de Pesca Marítima, Salón de actos, José Ortega y Gasset número 57, 28006 Madrid.

8. **Fianzas y garantías exigidas:**

- Fianza provisional: 860.000 pesetas.
- Fianza definitiva: 1.720.000 pesetas.

9. **Modalidades esenciales de financiación y pago:** El pago se realizará cuando los suministros hayan sido efectivamente recibidos por la Administración.

10. **Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de empresas que resultara adjudicataria:** Ver la cláusula 6.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. **Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el contratista:** Acreditación de la suficiente capacidad financiera, económica y técnica, a través de los medios que se detallan en la cláusula 22 del pliego de las administrativas particulares.

12. **Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener su oferta:** Tres meses a partir de la apertura de las proposiciones.

13. **Criterios que se seguirán para adjudicar el contrato:** Los que se determinan en la cláusula 11.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. **Otras informaciones:**

a) Cada licitador deberá presentar dos sobres, de la forma y con el contenido que, para cada uno de ellos, se expresa en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares y de conformidad con lo establecido en el punto 6 del presente anuncio.

En el supuesto de que dichos sobres se envíen por correo, deberá tenerse en cuenta lo que se dispone en la cláusula 9.2 del pliego de las administrativas particulares. Si la Mesa de contratación tuviera constancia del envío de proposiciones por este sistema lo haría saber públicamente, trasladando su apertura a las doce horas del día 23 de mayo de 1989.

b) Aquellos que lo deseen podrán visitar el buque en su puerto base, Vigo (Pontevedra) durante el plazo de que disponen para la presentación de sus proposiciones y previa comunicación a la Secretaría General de Pesca Marítima.

15. **Fecha de envío del anuncio a la oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas:** 4 de abril de 1989.

Madrid, 3 de abril de 1989.—El Secretario general, José Loira Rúa.—2.711-A.

*Resolución de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se anuncia concurso para adjudicar el suministro de equipos de radiocomunicaciones y apoyo a la navegación para el buque oceanográfico «Cornide de Saavedra».*

1. **Nombre y dirección del órgano que convoca el concurso:** «Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General de Pesca Marítima, José Ortega y Gasset número 57, 28006 Madrid, teléfono 4 02 50 00. Télex 47457 SGPM-E.

2. **Forma de adjudicación:** Concurso abierto.

3. a) **Lugar de entrega:** Buque oceanográfico «Cornide de Saavedra», Vigo (Pontevedra).

b) **Objeto del contrato:** El suministro de equipos de radiocomunicaciones y apoyo a la navegación.

Presupuesto tipo: 43.000.000 pesetas.

4. **Plazo de ejecución:** Veinte días.

5. a) **Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitar los pliegos:** Secretaría General de Pesca Marítima, Gabinete Técnico, Sección de Gestión Económica, José Ortega y Gasset, número 57, 28006 Madrid.

b) **Fecha límite para efectuar esa solicitud:** 9 de mayo de 1989.

6. a) **Recepción de proposiciones:**

- Fecha límite: 16 de mayo de 1989.
- Hora límite: Catorce horas.

b) **Dirección a la que deben remitirse:** Secretaría General de Pesca Marítima, Registro General, José Ortega y Gasset, número 57, 28006 Madrid.

c) **Lengua en la que deben ser redactadas:** Español.

7. a) **Personas admitidas a asistir a la apertura de las proposiciones:** Acto público.

b) **Apertura:**

- Fecha: 17 de mayo de 1989.
- Hora: Doce treinta horas.
- Lugar: Secretaría General de Pesca Marítima, Salón de actos, José Ortega y Gasset número 57, 28006 Madrid.

8. **Fianzas y garantías exigidas:**

- Fianza provisional: 1.180.000 pesetas.
- Fianza definitiva: 2.360.000 pesetas.

9. **Modalidades esenciales de financiación y pago:** El pago se realizará cuando los suministros hayan sido efectivamente recibidos por la Administración.

10. **Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de empresas que resultara adjudicataria:** Ver la cláusula 6.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. **Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el contratista:** Acreditación de la suficiente capacidad financiera, económica y técnica, a través de los medios que se detallan en la cláusula 22 del pliego de las administrativas particulares.

12. **Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener su oferta:** Tres meses a partir de la apertura de las proposiciones.

13. **Criterios que se seguirán para adjudicar el contrato:** Los que se determinan en la cláusula 11.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. **Otras informaciones:**

a) Cada licitador deberá presentar dos sobres, de la forma y con el contenido que, para cada uno de ellos, se expresa en la cláusula 9.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares y de conformidad con lo establecido en el punto 6 del presente anuncio.

En el supuesto de que dichos sobres se envíen por correo, deberá tenerse en cuenta lo que se dispone en la cláusula 9.2 del pliego de las administrativas particulares. Si la Mesa de contratación tuviera constancia del envío de proposiciones por este sistema lo haría saber públicamente, trasladando su apertura a las doce treinta horas del día 23 de mayo de 1989.

b) Aquellos que lo deseen podrán visitar el buque en su puerto base, Vigo (Pontevedra) durante el plazo de que disponen para la presentación de sus proposiciones y previa comunicación a la Secretaría General de Pesca Marítima.

15. **Fecha de envío del anuncio a la oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas:** 4 de abril de 1989.

Madrid, 3 de abril de 1989.—El Secretario general, José Loira Rúa.—2.712-A.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

*Resolución de la Secretaría General de Turismo por la que se hace pública la adjudicación de la contratación directa para «Suministro de mobiliario y decoración en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid».*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público que el contrato directo para el «Suministro de mobiliario y decoración en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid», por un importe de 68.215.191 pesetas, ha sido adjudicado a las Empresas: Ernesto Andrada Pfeiffer: Lote I, 25.899.951 pesetas; «Antonio Herráiz, Sociedad Anónima»: Lote II, 6.050.000 pesetas; «Esol, Sociedad Anónima»: Lote III, 7.999.000 pesetas; «Artespaña, Sociedad Anónima»: Lote IV, 5.145.740 pesetas, y el «Corte Inglés, Sociedad Anónima»: Lote V, 23.120.500 pesetas.

Madrid, 6 de marzo de 1989.—P. D., el Presidente de la Mesa de Contratación, Gaudencio Martín Conde.—4.457-E.

*Resolución de la Secretaría General de Turismo por la que se hace público que la contratación directa para la elaboración del estudio titulado «Modelos de previsión de las series del turismo español y análisis de coyuntura», ha sido declarado desierto.*

Se hace público por el presente anuncio que la contratación directa publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de fecha 1 de febrero de 1989, para la elaboración del estudio titulado «Modelos de previsión de las series del turismo español y análisis de coyuntura», ha sido declarado desierto por falta de proposiciones económicas ajustadas al pliego de condiciones.

Madrid, 2 de marzo de 1989.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Gaudencio Martín Conde.—3.994-E.

*Resolución de la Secretaría General de Turismo por la que se hace pública la adjudicación de la contratación directa para «Suministro e instalación de equipos de traducción simultánea en el Palacio de Congresos de Madrid».*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público que el contrato directo para «Suministro e instalación de equipos de traducción simultánea en el Palacio de Congresos de Madrid», ha sido adjudicado a la Empresa «Electrosóni, Sociedad Anónima», en la cantidad de 40.451.096 pesetas.

Madrid, 6 de marzo de 1989.—P. D., el Presidente de la Mesa de Contratación, Gaudencio Martín Conde.—4.458-E.

*Resolución de la Secretaría General de Turismo por la que se hace pública la adjudicación de la contratación directa para «Suministro y montaje de aparatos de alumbrado en el Palacio de Congresos de Madrid».*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público que el contrato directo para «Suministro y montaje de aparatos de alumbrado en el Palacio de Congresos de Madrid», ha sido adjudicado a la Empresa «Constructora de Obras Municipales, Sociedad Anónima» (COMSA), en la cantidad de 62.230.746 pesetas.

Madrid, 6 de marzo de 1989.—P. D., el Presidente de la Mesa de Contratación, Gaudencio Martín Conde.—4.459-E.

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telégrafos por la que se hace pública la adjudicación para el mantenimiento de las instalaciones de automatización del Colegio público de San Vicente (Valencia), por el período de un año, a partir del día 1 de enero de 1989.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público que los servicios de conservación y mantenimiento de las instalaciones de automatización de San Vicente (Valencia), por el período de un año, a partir del día 1 de enero de 1989, y cuyo concurso fue anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 252, de fecha 20 de octubre de 1988, se ha adjudicado a «Sociedad de Desarrollo Postal, Sociedad Anónima», por un importe de 52.411.500 pesetas, pagaderas con cargo a la aplicación presupuestaria 23-11-521 A-213.

Madrid, 20 de febrero de 1989.—El Director general, Juan José Melero Marcos.—3.799-E.

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telégrafos por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de elementos de reposición para el depósito centralizado con destino a la red integrada de configuraciones de tratamiento automático de correspondencia de Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao, Zaragoza y Sevilla.*

Se anuncia y convoca concurso público para la contratación, de conformidad con el pliego de condiciones aprobado, para el suministro de elementos de reposición para el depósito centralizado con destino a la red integrada de configuraciones de tratamiento automático de correspondencia de Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao, Zaragoza y Sevilla, y cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de 44.689.168 pesetas, como máximo, pagaderas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del presente ejercicio económico.

El pliego de condiciones podrá ser examinado y consultado en la Negociación de Adquisiciones de la Sección de Contratación de la Subdirección General de Administración Económica (planta 5.ª del Palacio de Comunicaciones), todos los días laborables, en horas de oficina, hasta aquel en que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

Dichas proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos y acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de este Centro directivo (vestibulo del Palacio de Comunicaciones, ventanillas 2 y 3), hasta las doce horas del día 10 de mayo de 1989.

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Mesa de Contratación, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, a las doce horas del día 17 de mayo de 1989.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos originen el concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de abril de 1989.—El Subdirector general de Administración Económica, Juan Luis Mayoral Atalaya.—2.976-A.

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telégrafos por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de cinco carretillas eléctricas elevadoras.*

Se anuncia y convoca concurso público para la contratación, de conformidad con el pliego de condiciones aprobado, para el suministro de cinco carretillas eléctricas elevadoras, y cuyo presupuesto se eleva a 15.000.000 de pesetas, como máximo, pagaderas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del presente ejercicio económico.

El pliego de condiciones podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Adquisiciones de la Sección de Contratación de la Subdirección General de Administración Económica (planta 5.ª del Palacio de Comunicaciones), todos los días laborables, en horas de oficina, hasta aquel en que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

Dichas proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos y acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de este Centro directivo (vestibulo del Palacio de Comunicaciones, ventanillas 2 y 3), hasta las doce horas del día 10 de mayo de 1989.

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Mesa de Contratación, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, a las doce horas del día 17 de mayo de 1989.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos originen el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de abril de 1989.—El Subdirector general de Administración Económica, Juan Luis Mayoral Atalaya.—2.977-A.

*Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia la petición pública de ofertas de las obras de proyecto de mejora y modernización de los túneles: La Fuente, Salinas, Osineta, Ustarán, Osina, Brincola. L/Madrid-Hendaya.*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles anuncia la petición pública de ofertas de las obras de proyecto de mejora y modernización de los túneles: La Fuente, Salinas, Osineta, Ustarán, Osina, Brincola. L/Madrid-Hendaya.

#### CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. *Presupuesto de contrata:* 511.621.013 pesetas.
2. *Exhibición de documentos:* Las bases y el proyecto de esta petición de ofertas están a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la sala de reprografía de las oficinas centrales de RENFE. Final avenida de Pío XII, sin número, 28036 Madrid.
3. *Fianza provisional:* 11.000.000 de pesetas.
4. *Clasificación de los contratistas:* Deberán acreditarse para todos y cada uno de los conceptos que se especifican:

Categoría: e. Grupo: A. Subgrupo: 5.  
Categoría: e. Grupo: D. Subgrupo: 1.

5. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano en la Secretaría Administrativa de la Dirección General Adjunta de Compras y Mantenimiento de RENFE, final avenida Pío XII, sin número, 28036 Madrid, pudiendo solicitarse recibo acreditativo de la presentación, antes de las once treinta horas del día 28 de abril de 1989.

6. *Apertura de las proposiciones:* Será pública y tendrá lugar inmediatamente después de terminado el plazo de presentación.

7. *Documentos que deben presentar los licitadores:* La preceptiva a que se hace referencia en las bases de la petición de ofertas.

El importe de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dos periódicos de Madrid, dos de Barcelona y uno de Vitoria será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 31 de marzo de 1989.—El Jefe de Contratación de Obras, Jesús Angel Solana Gómez.—4.109-C.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

*Resoluciones de distintas Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Salud por las que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de concursos y subastas.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hacen públicas para general conocimiento las adjudicaciones definitivas de los concursos y subastas que a continuación se relacionan:

#### DIRECCION PROVINCIAL DE ASTURIAS

C. 33/0.88/01.—Adquisición de aparatos y dispositivos con destino al hospital «Nuestra Señora de Covadonga», de Oviedo; adjudicado a «Acuña y Fombona, Sociedad Anónima», en 2.565.578 pesetas; «Antonio Matachana, Sociedad Anónima», en 540.000 pesetas; «Antonio Queraltó Rosal e Hijos, Sociedad Anónima», en 125.000 pesetas; «Dimetronika, Sociedad Anónima», en 1.300.000 pesetas; «Drager Hispania, Sociedad Anónima», en 720.000 pesetas; «García Menéndez, Sociedad Anónima», en 368.032 pesetas; «Prim, Sociedad Anónima», en 298.825 pesetas; «Rego y Cia., Sociedad Anónima».

en 283.136 pesetas, y «Sodin, Sociedad Anónima», en 1.200.000 pesetas.

C. 33/0.88.02.-Adquisición de aparatos y dispositivos con destino al hospital «Nuestra Señora de Covadonga», de Oviedo; adjudicado a «Boc Medishield, Sociedad Anónima (División Ohmeda)», en 1.217.030 pesetas; «Guido Rayos X, Sociedad Anónima», en 217.840 pesetas; «Izasa», en 2.900.000 pesetas; «Kontron Instruments, Sociedad Anónima», en 3.025.000 pesetas, y «Medical Europa, Sociedad Anónima», en 3.604.891 pesetas.

C. 33/0.88.03.-Adquisición de aparatos y dispositivos con destino al hospital «Nuestra Señora de Covadonga», de Oviedo; adjudicado a «Acuña y Fombona, Sociedad Anónima», en 274.550 pesetas; «García Menéndez, Sociedad Anónima», en 1.485.800 pesetas; «Inserlab, Sociedad Limitada», en 1.250.000 pesetas; «Izasa», en 3.500.000 pesetas; «Luciano Antuña Castaño (Odan), Sociedad Anónima», en 6.044.000 pesetas, y «Sumesa, Sociedad Anónima», en 1.251.648 pesetas.

Oviedo, 16 de enero de 1989.-El Director provincial del INSALUD.

C. 33/97/02/88.-Contratación de los servicios de limpieza de los locales de la Dirección Provincial y la Inspección Médica de Mieres y Sama; adjudicado a «Limpiezas el Valle», en 6.547.368 pesetas, e «Instituto Minusválidos Astur», en 564.480 pesetas.

Oviedo, 23 de enero de 1989.-El Director provincial del INSALUD.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE AVILA

C. 4/88.-Adquisición de aparatos y dispositivos con destino al hospital «Nuestra Señora de Sonsoles», de Avila; adjudicado a «AB Médica, Sociedad Anónima», en 967.992 pesetas; «Agfa Gevaert, Sociedad Anónima», en 990.000 pesetas; «Comercial Envisa, Sociedad Limitada», en 1.795.640 pesetas; «Kontron Instruments», en 5.800.000 pesetas; «Luciano Antuña Castaño», en 2.295.590 pesetas; «Medical Europa», en 3.764.175 pesetas, y «W. M. Bloss, Sociedad Anónima», en 4.330.000 pesetas.

Avila, 1 de febrero de 1989.-El Director provincial del INSALUD.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE CACERES

C. 9/88.-Plan de necesidades para 1988 con destino al hospital «San Pedro de Alcántara», de Cáceres; adjudicado a «Salvador Navarro, Sociedad Anónima», en 261.235 pesetas; «Labtec, Sociedad Anónima», en 850.000 pesetas; «Prima, Sociedad Anónima», en 1.273.843 pesetas; «Carl Zeiss (West Germany)», en 1.929.000 pesetas; «Diagnostic, Sociedad Anónima», en 3.417.860 pesetas; «Elmedin, Sociedad Anónima», en 2.000.000 de pesetas; «Antonio Queralt Rosal e Hijos», en 124.511 pesetas; «Fundación García Muñoz», en 73.170 pesetas; «Mobiclinic, Sociedad Anónima», en 120.600 pesetas; «La Casa del Médico», en 338.992 pesetas; «El Corte Inglés», en 91.485 pesetas; «Calvarro», en 125.000 pesetas; «Suministros H. Extremeños», en 167.887 pesetas; «Izasa», en 668.000 pesetas; «Movaco, Sociedad Anónima», en 41.500 pesetas; «Pacisa», en 657.000 pesetas; «Medical Europa», en 2.406.200 pesetas; «Guido Rayos X», en 5.100 pesetas; «Sanrosan», en 15.224.500 pesetas; «Tecno Medic», en 220.440 pesetas; «Galerías Sanitarias», en 928.856 pesetas; «Carlos Schatzman», en 9.207.117 pesetas, e «Instrumental Médico», en 176.535 pesetas.

Cáceres, 27 de enero de 1989.-El Director provincial del INSALUD.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE CANTABRIA

C. 02/88.-Adquisición de un sistema láser de uso multiquirúrgico con destino al hospital nacional «Marqués de Valdecilla», de Santander; adjudicado a «Heraeus, Sociedad Anónima», en 14.390.756 pesetas.

C. 04/88.-Adquisición de un sistema láser multiuso, con destino al hospital nacional «Marqués de

Valdecilla», de Santander; adjudicado a «Heraeus, Sociedad Anónima», en 9.590.000 pesetas.

Santander, 1 de febrero de 1989.-El Director provincial del INSALUD.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE MURCIA

C. 32/88.-Arrendamiento del servicio de limpieza en el hospital «Virgen del Castillo», de Murcia, durante 1989; adjudicado a «Limpiezas Mecanizadas Martín Hermanos, Sociedad Anónima», en 32.480.000 pesetas.

Murcia, 24 de enero de 1989.-El Director provincial del INSALUD.

C. 34/88.-Arrendamiento del servicio de limpieza en el ambulatorio de la Seguridad Social «Doctor Quesada», de Murcia, durante 1989; adjudicado a don Manuel Sánchez de Val Mas, en 19.789.992 pesetas.

Murcia, 20 de enero de 1989.-El Director provincial del INSALUD.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

C. 4/88. Adquisición de aparatos y dispositivos con destino al Hospital Xeral de Vigo; adjudicado a «Cies Electromedicina», en 7.650.000 pesetas; «Kontron, Sociedad Anónima», en 5.700.000 pesetas; «Graequer Hispania, Sociedad Anónima», en 1.450.000 pesetas; «Sorin España, Sociedad Anónima», en 342.446 pesetas, y «Gambro, Sociedad Anónima», en 2.600.000 pesetas.

C. 5/88.-Adquisición de aparatos y dispositivos con destino al Hospital Xeral de Vigo; adjudicado a «Cies Electromedicina», en 10.450.000 pesetas, y «Diagniscan, Sociedad Anónima», en 2.600.000 pesetas.

Vigo, 2 de febrero de 1989.-El Director provincial del INSALUD.-3.777-E.

*Resoluciones de distintas Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Salud por las que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de concursos y subastas.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hacen públicas, para general conocimiento, las adjudicaciones definitivas de los concursos y subastas que a continuación se relacionan:

#### DIRECCION PROVINCIAL DE ALBACETE

¿. 7/1988. Montaje Hospital Comarcal de Hellín, adjudicado a «Valca, Sociedad Anónima», en 7.681.639 pesetas. «Philips Sistemas Médicos, Sociedad Anónima», en 36.225.400 pesetas. «Siemens, Sociedad Anónima», en 31.202.800 pesetas.

C. 9/1988. Montaje Ambulatorio de Especialidades, adjudicado a «General Electric, Sociedad Anónima», en 5.275.000 pesetas.

A 11/1988. Montaje Ambulatorio de Especialidades, adjudicado a «Técnicas Médicas Mab, Sociedad Anónima», en 12.000.000 de pesetas.

Albacete, 17 de febrero de 1989.-El Director provincial del INSALUD.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE ASTURIAS

C. 33/15.08/88. Adquisición de aparatos y dispositivos, con destino al Hospital de «Jarrio» (Coaña): Lotes 1 y 2 del grupo I, adjudicado a «Beckman Instruments España, Sociedad Anónima», en 8.950.000 pesetas; lotes 5, 6, 9, 13, 18, 21 del grupo I; lotes 22, 25, 26, 27, 34, 36, 37 y 40 del grupo II; lotes 44, 45, 47 y 56 del grupo III, adjudicados a «Izasa, Sociedad Anónima», en 21.433.000 pesetas; lotes 71, 72, 77 y 78 del grupo VI; lotes 83 del grupo VII; lote 94 del grupo VIII, adjudicados a «Siemens, Sociedad Anónima», en 12.498.000 pesetas; lote 88 del grupo VII; lotes 90, 91, 98, 99 y 102 del grupo VIII,

adjudicados a «Boc Medishield, Sociedad Anónima», en 5.016.000 pesetas; lotes 85, 86 y 87 del grupo VII; lotes 111, 112 y 113 del grupo X, adjudicados a «Medical Europa» en 8.515.194 pesetas,

Oviedo, 22 de febrero de 1989.-El Director provincial del INSALUD.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE LEON

C. 11/1988. Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad del Hospital «Camino de Santiago», de Ponferrada, adjudicado a «Segurleón, Sociedad Anónima», en 20.805.120 pesetas.

León, 20 de febrero de 1989.-El Director provincial del INSALUD.

#### DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID

C. 20/1988. Adquisición material de curas, con destino al Hospital de la Seguridad Social «La Paz», de Madrid, adjudicado a «Indas, Sociedad Anónima», en 9.660.000 pesetas. «Textil Planas Oliveras, Sociedad Anónima», en 27.597.000 pesetas.

C. 56/1988. Adquisición material de ropa y vestuario, con destino al Hospital de la Seguridad Social «La Paz», de Madrid, adjudicado a «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», en 4.858.250 pesetas. «Eugenio Ales Llamas, Sociedad Anónima», en 577.800 pesetas. «Euroma, Sociedad Anónima», en 19.618.900 pesetas.

Madrid, 20 de febrero de 1989.-El Director provincial del INSALUD.-4.241-E.

*Resolución del Instituto Nacional del Consumo por la que se hace pública la adjudicación del concurso público convocado para la realización de diez números de la revista «Información del Consumo» y tres números de la revista «CICC».*

Mediante resolución de fecha 8 de marzo en curso, se ha procedido a la adjudicación de las revistas «Información del Consumo» y «CICC» a las Empresas e importes que a continuación se detallan:

Revista: «Información del Consumo». Empresa adjudicataria: «Industrias Gráficas Caro, Sociedad Limitada». Importe: 12.985.000 pesetas.

Revista: «CICC». Empresa adjudicataria: «Impresos y Revistas, Sociedad Anónima». Importe: 940.680 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 10 de marzo de 1989.-El Presidente, César Braña Pino.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Ordenación del Consumo y Subdirectora general de Información, Fomento y Arbitraje.-4.993-E.

*Resolución del Instituto de Salud Carlos III por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la subasta, procedimiento abierto, relativo al proyecto de reforma del pabellón piloto en el Centro Nacional de Sanidad Ambiental de Majadahonda (Madrid).*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública, para general conocimiento, la siguiente adjudicación definitiva de la subasta, procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

Proyecto de reforma del pabellón piloto en el Centro Nacional de Sanidad Ambiental de Majadahonda (Madrid).

Importe de la adjudicación: 67.275.000 pesetas. Adjudicatario: «Joracón, Empresa Constructora, Sociedad Anónima».

Madrid, 2 de marzo de 1989.-El Director, Rafael Nájera Morrondo.-4.153-E.



## UNIVERSIDADES

*Resolución de la Universidad Complutense de Madrid por la que se anuncia concurso para la contratación de un servicio de conservación y reparación de edificios.*

La Universidad Complutense de Madrid convoca concurso para la adjudicación de un servicio permanente de conservación y reparación de los edificios e instalaciones de la misma.

*Presupuesto anual:* 120.000.000 de pesetas.

*Vigencia del contrato:* Dos años.

*Sistema de adjudicación:* Concurso procedimiento abierto.

*Exhibición de documentos:* El pliego de cláusulas administrativas particulares, el de prescripciones técnicas y proyecto de precios de este concurso está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta de Obras de la Universidad Complutense, Escuela de Estomatología, Servicio de Obras e Instalaciones, Ciudad Universitaria, Madrid, de nueve a catorce horas.

*Presentación de proposiciones:* Las ofertas deberán presentarse en el Registro General de la Universidad Complutense de Madrid (Rectorado de la Universidad, calle Ministro Ibáñez Martín, sin número, Ciudad Universitaria), hasta las trece horas del día 3 de mayo de 1989.

*Documentación que deben presentar los licitadores:* La preceptiva a que se hace referencia en las bases del concurso.

El importe de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y demás gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 6 de abril de 1989.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.—2.776-A.

*Resolución de la Universidad de Salamanca por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas del contrato de suministro que se indica.*

A los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, este Rectorado ha acordado hacer públicas las resoluciones por las que se adjudican, por el sistema de concurso, los contratos de suministros que a continuación se relacionan, con expresión de suministro, importe y adjudicatarios:

Mobiliario de laboratorio para el Departamento de Anatomía de la Facultad de Medicina. 19.590.000 pesetas. «Flores + Vallés, Sociedad Anónima».

Mobiliario de laboratorio para el Departamento de Electrofisiología, Bioquímica y Medicina Fisicorradiológica. 9.230.600 pesetas. «Romero Muebles de Laboratorio, Sociedad Anónima».

Mobiliario de laboratorio para el Departamento de Ciencias Morfológicas y Biología Médica. 9.371.110 pesetas. «Romero Muebles de Laboratorio, Sociedad Anónima».

Mobiliario de laboratorio para el Departamento de Histología, Farmacología y Medicina Legal. 13.990.000 pesetas. «Flores + Vallés, Sociedad Anónima».

Salamanca, 10 de febrero de 1989.—El Rector, Julio Fermoso García.—3.464-E.

*Resolución de la Universidad de Salamanca por la que se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación del contrato de obra que se detalla.*

*Objeto:* Construcción de Complejo Polideportivo en Salas Bajas, Salamanca. 1.ª fase.

*Presupuesto de licitación:* 48.449.591 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Seis meses.

*Clasificación empresarial requerida:* Grupo C, subgrupos todos, categoría D.

*Tramitación de urgencia:* Este contrato es de tramitación urgente a los efectos señalados en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

*Exposición de proyectos:* Estarán de manifiesto en la Unidad Técnica de la Universidad de Salamanca, antiguo Colegio Mayor San Bartolomé, plaza Fray Luis de León, número 3, Salamanca.

*Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* El plazo será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Registro General de la Universidad de Salamanca, Patio de Escuelas, número 1, Salamanca.

*Documentación a presentar por los licitadores:* La determinada en el oportuno pliego de cláusulas administrativas particulares.

*Examen de la documentación:* La Mesa de Contratación, transcurridos diez días naturales, a partir de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, calificará las documentaciones aportadas y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Gerencia de la Universidad de Salamanca el resultado de dicha calificación.

*Apertura de proposiciones económicas:* Se realizará por la Mesa de Contratación en la sala de juntas del Rectorado, Patio de Escuelas, número 1, Salamanca, el día 12 de mayo de 1989.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Salamanca, 6 de abril de 1989.—El Rector, Julio Fermoso García.—2.864-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

*Resolución de la Agencia de Medio Ambiente por la que se anuncia concurso público para el suministro de 72 vehículos todo terreno y otros, para las direcciones provinciales.*

### PROCEDIMIENTO ABIERTO

1. *Nombre y dirección de la Entidad adjudicadora.*—Agencia de Medio Ambiente. Consejería de la Presidencia. Comunidad Autónoma Andaluza. Avenida de la Palmera, 1. Sevilla 41013. Teléfono 95.628502. Télex 73071. Telefax 62.38.00.

2. *Modalidad de adjudicación:* Concurso público. Referencia 49/89.

3. a) Lugar de entrega: Sevilla y demás provincias de la Comunidad Autónoma.

b) Naturaleza y cantidad de los productos a suministrar: 72 vehículos todo terreno y otros, por un importe máximo de 110.425.000 pesetas.

c) Licitación por lotes.

4. *Plazo de entrega:* Dos meses.

5. a) Servicio al que pueden solicitarse los documentos pertinentes: Servicios de Gestión Económica. Véase el punto 1.

b) Fecha límite para solicitar documentos: 21 de abril de 1989.

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: 28 de abril de 1989 (trece horas).

b) Lugar de presentación de proposiciones: Ver punto 1. Registro General.

7. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar de dicha apertura: 5 de mayo de 1989 (once horas). Véase punto 1.

8. *Fianzas y garantías exigidas:* Se exigirá fianza provisional de 2.208.500 pesetas, y fianza definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación. Ver epígrafe 7 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

9. *Modalidad de pago:* Previa entrega de los vehículos y recepción de los mismos, tras comprobar su funcionamiento.

10. *Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores a quien se adjudique el contrato:* Sociedad civil de responsabilidad solidaria.

11. *Condiciones máximas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el proveedor:* Las figuradas en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

12. *Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta:* Tres meses desde la apertura de proposiciones.

13. *Criterios que se seguirán para adjudicar el contrato:* Los que figuran en el epígrafe 10.1 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

14. El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios.

15. *Fecha en envío de este anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 10 de marzo de 1989.

Sevilla, 14 de marzo de 1989.—El Director de la Agencia, Tomás de Azcárate y Bang.—2.356-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

*Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, por la que se convoca subasta con trámite de admisión previa de las obras «Abastecimiento y saneamiento de Sineu», Mallorca. Clave: 2-OH-8608.0-AS.*

Se anuncia subasta con trámite de admisión previa para la adjudicación de las obras de «Abastecimiento y saneamiento de Sineu», Mallorca.

### CONDICIONES GENERALES

1. *Presupuesto de contrata:* 398.513.236 pesetas.
2. *Plazo de ejecución:* Dieciocho meses.
3. *Exhibición de documentos:* El proyecto de las obras y los pliegos de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones, en el Servicio Hidráulico, calle Jerónimo Pou, número 2, A, 07006 Palma de Mallorca.
4. *Fianza provisional:* 7.970.265 pesetas.
5. *Clasificación de los contratistas:* Grupo E, subgrupo 1, categoría «».
6. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano, en la Secretaría General Técnica (Negociado de Contratación), avenida Gabriel Alomar i Villalonga, número 33, Palma de Mallorca, hasta las doce horas del día 22 de mayo de 1989.
7. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar a las diez horas del día 23 de mayo de 1989.
8. *Documentos:* Los que figuran en los pliegos de cláusulas particulares que rigen la presente contratación.

Palma de Mallorca, 6 de abril de 1989.—2.838-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

*Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud por la que se convoca concurso para la adjudicación y contratación del suministro de materiales de mantenimiento, con destino al hospital general «Gregorio Marañón».*

Se anuncia concurso para la adjudicación y contratación del suministro de materiales de mantenimiento, con destino al hospital general «Gregorio Marañón».

1.º *Presupuesto y precio:* 33.000.000 de pesetas.

2.º *Fianza provisional:* 2 por 100 del precio límite.

3.º *Fianza definitiva:* 4 por 100 del precio límite.

4.º *Plazo de ejecución:* Según necesidades del servicio.

5.º *Exhibición de documentos:* El pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, estarán de manifiesto en la Secretaría General del hospital general «Gregorio Marañón» (planta tercera del pabellón de gobierno, calle Doctor Esquerdo, 46, esquina a la calle Ibiza), donde podrán examinarse por los interesados, en días laborables, de

lunes a viernes, desde las diez hasta las catorce horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

6.º Para poder tomar parte en el concurso se deberá acreditar la documentación exigida en la cláusula novena del pliego de cláusulas administrativas particulares.

7.º *Plazo de presentación:* Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano, en las dependencias señaladas en el apartado quinto de este anuncio, de diez a catorce horas, de lunes a viernes. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

El plazo de presentación será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en «Boletín Oficial del Estado».

8.º *Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación del Servicio Regional de Salud, en la sala de juntas de la tercera planta de la Consejería de Salud (calle O'Donnell, 50), a las diez horas del día 30 de mayo de 1989.

9.º *Documentos que deben aportar los licitadores:* Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se expresará su respectivo contenido y el nombre del licitador. Sobre número 1, «Documentación», y sobre número 2, «Proposición Económica».

10. *Gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen por la publicación de este anuncio.

Madrid, 7 de abril de 1989.—El Secretario general técnico, Rafael Barnuevo Hervás.—2.825-A.

*Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, por la que se convoca concurso, para la adjudicación y contratación del suministro de artículos de lencería y colchones, con destino al hospital general «Gregorio Marañón».*

Se anuncia concurso para la adjudicación y contratación del suministro de lencería y colchones con destino al hospital general «Gregorio Marañón».

1.º *Presupuesto y precio:* 53.000.000 pesetas.  
2.º *Fianza provisional:* 2 por 100 del precio límite.

3.º *Fianza definitiva:* 4 por 100 del precio límite.  
4.º *Plazo de ejecución:* Según necesidades del servicio.

5.º *Exhibición de documentos:* El pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, estarán de manifiesto en la Secretaría General del hospital general «Gregorio Marañón» (planta tercera del pabellón de gobierno, calle Doctor Esquerdo, 46, esquina a la calle Ibiza), donde podrán examinarse por los interesados, en días laborables, de lunes a viernes, desde las diez horas hasta las catorce horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

6.º Para poder tomar parte en el concurso se deberá acreditar la documentación exigida en la cláusula novena del pliego de cláusulas administrativas particulares.

7.º *Plazo de presentación:* Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano, en las dependencias señaladas en el apartado quinto de este anuncio, de diez a catorce horas, de lunes a viernes. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

El plazo de presentación será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en «Boletín Oficial del Estado».

8.º *Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación del Servicio Regional de Salud, en la Sala de Juntas de la tercera planta de la Consejería de Salud (calle O'Donnell, 50), a las diez horas del día 6 de junio de 1989.

9.º *Documentos que deben aportar los licitadores:* Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se expresará su respectivo contenido y el nombre del licitador. Sobre número 1, «Documentación», y sobre número 2, «Proposición Económica».

10. *Gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen por la publicación de este anuncio.

Madrid, 7 de abril de 1989.—El Secretario general técnico, Rafael Barnuevo Hervás.—2.826-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Reparación de las vías provinciales de las Demarcaciones Occidental y Oriental. Año 1989».*

En virtud de lo resuelto por la Comisión de Gobierno de esta Diputación de Barcelona se anuncia subasta pública para la adjudicación independiente de los contratos de obras que se detallan:

*Objeto:* Es el proyecto de «Reparación de las vías provinciales de las Demarcaciones Occidental y Oriental. Año 1989», que se subdivide en presupuestos parciales correspondientes a diferentes sectores comarcales.

*Tipo de licitación y fianza provisional:*

**Demarcación Occidental:**

Presupuesto parcial 2-a (S. C. de Igualada): 42.502.992 pesetas. Fianza provisional: 510.030 pesetas.

Presupuesto parcial 2-b (S. C. de Vilafranca): 38.560.935 pesetas. Fianza provisional: 470.609 pesetas.

Presupuesto parcial 2-c (S. C. de Martorell): 42.266.820 pesetas. Fianza provisional: 507.668 pesetas.

Presupuesto parcial 2-d (S. C. de Manresa): 52.732.032 pesetas. Fianza provisional: 612.300 pesetas.

**Demarcación Oriental:**

Presupuesto parcial 2-e (S. C. de Granollers): 49.656.669 pesetas. Fianza provisional: 581.567 pesetas.

Presupuesto parcial 2-f (S. C. de S. Celoni): 39.282.395 pesetas. Fianza provisional: 477.824 pesetas.

Presupuesto parcial 2-g (S. C. de Vic): 42.513.001 pesetas. Fianza provisional: 510.130 pesetas.

Presupuesto parcial 2-h (S. C. de Berga): 42.483.000 pesetas. Fianza provisional: 509.830 pesetas.

*Fianza definitiva:* La cuantía de la fianza definitiva se determinará de la forma que se establece en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, considerada en los límites máximos.

*Plazo de ejecución de los contratos:* El plazo de ejecución para cada contrato será como máximo de seis meses, y el plazo de garantía será de un año.

*Exposición del expediente:* En el Negociado de Contratación del Servicio de Obras Públicas, calle Urgel, número 187, edificio del «Reloj», cuarta planta, todos los días laborales, en horas hábiles de oficina.

*Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del texto refundido de la Ley de Bases de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

*Documentos que deben presentar los licitadores:*

1. Documento nacional de identidad vigente del firmante de la proposición.

2. Escritura de constitución de la Sociedad y poder notarial acreditativo de la representación que ostenta el firmante de la proposición, inscrito en el Registro Mercantil y bastantado por el Secretario de la Corporación.

3. El contratista industrial aportará la licencia fiscal.

4. Documento acreditativo de estar al corriente del pago con la Seguridad Social.

5. Resguardo de la fianza provisional.

6. Documento acreditativo de que la Empresa está clasificada en el grupo G, subgrupo 4, categoría d).

7. Declaración expresa de no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, modificada por el Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo.

*Proposiciones:* Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán de forma independiente para cada sector comarcal, en dos sobres, uno con la oferta económica, y el otro, con los documentos y resguardo de la fianza provisional exigidos, de acuerdo con el modelo siguiente:

### Modelo de proposición

Don ..... con documento nacional de identidad número ..... domiciliado en ..... calle ..... número ..... actuando en nombre propio (o en nombre y representación de la Empresa ..... con domicilio en ..... calle ..... número .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y «Boletín Oficial» de la provincia de fecha ..... y demás condiciones exigidas para optar a la contratación de ..... se comprometo a realizarla con sujeción al pliego de cláusulas generales y pliego de cláusulas administrativas particulares, prescripciones técnicas y demás normativa fijada, por la cantidad de ..... (en letra y cifra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

*Plazo de presentación:* Las proposiciones, acompañadas de los documentos exigidos, se presentarán en la oficina antes mencionada todos los días laborables, de nueve a trece horas, y durante el término de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, en su caso.

*Apertura de pliegos:* La apertura del sobre de la oferta económica tendrá lugar en el despacho del Diputado Presidente de la Comisión de Obras Públicas, a las diez horas del quinto día hábil siguiente al de la finalización del término de presentación de proposiciones.

A todos los efectos de este anuncio se consideran inhábiles los sábados.

*Existencia de crédito:* En el vigente presupuesto provincial.

*Autorizaciones:* No se precisan para la validez del contrato.

Los adjudicatarios se harán cargo de los gastos que ocasione este anuncio.

Barcelona, 4 de abril de 1989.—El Secretario general interino, José María Esquerda Roset.—2.756-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Calafell (Tarragona) por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.*

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 124.1 del texto refundido, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y artículo 285.1 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña, por el presente edicto se procede a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» las adjudicaciones acordadas por este Ayuntamiento, relativas a los contratos de obras siguientes:

1. Proyecto de reforma de alineación norte del paseo marítimo de Segur, de Calafell, a la Empresa «Lluís Batalla, Sociedad Anónima».

2. Proyecto de Instituto de Enseñanza Secundaria BUP/FP, a la Empresa «Construcciones Ogalla, Sociedad Anónima».

Calafell, 13 de marzo de 1989.—El Alcalde, Joan María Triado i Juan.—3.383-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza pública del municipio.**

**Objeto:** Contratación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza pública del municipio de Elche.

**Tipo de licitación:** Se establece un precio orientativo para el presente contrato de 775.000.000 de pesetas, más IVA, anuales.

**Duración del contrato:** Diez años, contados a partir del día siguiente al de su formalización.

**Examen de documentos:** En el Negociado de Contratación del Ayuntamiento, en los días hábiles y horas de oficina, de nueve a trece horas, y hasta el último día de presentación de proposiciones.

**Garantía provisional:** 15.000.000 de pesetas.

**Fianza definitiva:** 30.000.000 de pesetas.

**Presentación de proposiciones:** En el Negociado de Contratación, en los días hábiles y horas de oficina, en el plazo de cuarenta días, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día. De coincidir en día sábado, a efectos de presentación de proposiciones se consideraría inhábil.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, de profesión ....., estado civil ....., que reside en ....., calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en fecha ....., en nombre propio (o en representación de ....., acreditando la misma mediante escritura de poder que bastanteada en forma acompañada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ....., y de las condiciones que se exigen, tanto para participar en la licitación como para el otorgamiento de la concesión del servicio público de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza pública del municipio de Elche, formula la presente proposición y aceptando íntegramente los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se compromete a establecer el referido servicio por el precio anual de ..... (en cifra y en letra) pesetas, más ..... pesetas anuales en concepto de IVA.

Elche, 20 de marzo de 1989.—El Teniente de Alcalde de Control, Compras y Contratación, Julio Cecilia López.—2.430-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid referente al concurso para la concesión del servicio de limpieza, desinfección y mantenimiento de los contenedores de residuos sólidos urbanos.**

El Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 4 de abril de 1989, aprobó los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que ha de regir el concurso para la concesión del servicio de limpieza, desinfección y mantenimiento de los contenedores de residuos sólidos urbanos. Se somete a información pública, por término de ocho días, contados a partir del siguiente al último anuncio que aparezca en el presente Boletín y en el de la Comunidad de Madrid, estando de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento.

**Tipo:** A fijar por los licitadores.

**Duración:** Dos años desde la firma del contrato.

**Garantía provisional:** 500.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** 4 por 100 del importe de la adjudicación, más las complementarias que, en su caso, procedan.

**Plazo de presentación de plicas:** Veinte días hábiles.

#### Modelo de proposición

Don ....., en representación de ....., en posesión de documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones económico-

administrativas y técnico-facultativas que rigen la concesión por concurso del servicio de limpieza, desinfección y mantenimiento de contenedores de residuos sólidos urbanos domiciliarios, se compromete a tomarlo a su cargo, por dos años, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y número) anuales, lo que significa ..... pesetas mensuales. Los precios por unidades son los siguientes:

Limpieza: ..... pesetas/litro/operación.

Mantenimiento: ..... pesetas/litro/año.

Igualmente, manifiesta no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad reguladas en la legislación vigente en materia de contratación local.

(Lugar, fecha y firma.)

Las Rozas de Madrid, 5 de abril de 1989.—El Alcalde.—2.983-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Lloret de Mar (Girona) por la que se anuncia concurso para la construcción de un aparcamiento subterráneo en la plaza Pere Torrent y ulterior explotación en régimen de concesión administrativa.**

Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 23 de febrero de 1989, el pliego de condiciones jurídicas, económicas, administrativas y facultativas que regirán en el concurso para la construcción de un aparcamiento subterráneo en la plaza Pere Torrent y ulterior explotación en régimen de concesión administrativa y el pliego de condiciones técnicas y facultativas que regirán para la redacción del anteproyecto de aparcamiento subterráneo y urbanización de la superficie de la plaza Pere Torrent, se convoca concurso en base a los siguientes extremos:

**Objeto:** 1. La redacción del anteproyecto de aparcamiento subterráneo en la plaza Pere Torrent y de urbanización posterior de la misma de conformidad con los pliegos de condiciones.

2. La construcción de un aparcamiento subterráneo para automóviles de turismo en la plaza Pere Torrent, con una capacidad de 500 plazas.

3. La ejecución de las obras de urbanización de la superficie de la mencionada plaza.

4. La subsiguiente gestión y explotación del servicio en régimen de concesión administrativa.

**Plazo de ejecución:** 1. Las obras de construcción del aparcamiento subterráneo habrán de ejecutarse en un periodo máximo de nueve meses, habiendo de comenzar el día 1 de octubre.

2. Las obras de urbanización habrán de ejecutarse en un plazo máximo de tres meses, contados a partir de la finalización de la primera.

**Plazo de la concesión:** El plazo de la concesión se establece, como máximo, por un periodo de treinta y cinco años.

**Obligaciones y derechos del concesionario:** Los reflejados en el pliego de condiciones.

**Obligaciones y derechos del Ayuntamiento:** Los reflejados en el pliego de condiciones.

**Fianza provisional:** La fianza provisional se establece en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

**Fianza definitiva:** Para la ejecución de las obras del aparcamiento subterráneo, el 4 por 100 del presupuesto de la misma.

Para las obras de urbanización de la plaza, el 12 por 100 del presupuesto de las mismas.

Para la explotación de la concesión se establece en el 1,5 por 100 del presupuesto total de la obra, con un máximo de 2.500.000 pesetas.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento cualquier día hábil hasta las catorce horas del trigésimo día hábil, contado desde el siguiente del de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En los sobres figurará la siguiente inscripción: «Proposición para optar al concurso para la construcción de un aparcamiento subterráneo en la plaza Pere

Torrent y ulterior explotación, en régimen de concesión administrativa, del aparcamiento subterráneo».

**Apertura de plicas:** Se celebrará en la sala de actos del Ayuntamiento, al mediodía del día hábil siguiente al de finalización de presentación de plicas.

**Documentación mínima para concursar:**

A) Justificante de haber constituido la fianza provisional.

B) Anteproyecto del aparcamiento y de las obras de urbanización de la superficie, en la forma expresada en el pliego de especificaciones técnicas, con compromiso de presentar antes de un mes desde la fecha de adjudicación el proyecto definitivo, tanto del aparcamiento como de la urbanización de la superficie.

C) Anexos del anteproyecto:

1. Propuesta de tarifas máximas aplicables al aparcamiento.

2. Plazo de la concesión, canon y fórmula de actualización del canon.

D) Documento nacional de identidad del licitador o escritura de nombramiento, apoderamiento o de representación, debidamente bastanteada, si el que formula la propuesta actúa en representación de persona física o jurídica.

E) Declaración de no estar incluido en ninguno de los supuestos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

F) Cualquier otro documento que considere oportuno.

#### Modelo de proposición

Don/doña ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., actuando en nombre propio (o en representación de .....), enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Lloret de Mar, sobre la construcción de un aparcamiento subterráneo en la plaza Pere Torrent y ulterior explotación, en régimen de concesión administrativa, del aparcamiento subterráneo, presenta con esta proposición la documentación anexa que, mediante el pago del canon anual de ..... pesetas, implica la ejecución de las obras y propone la prestación del servicio, por un plazo de ..... años, transcurrido el cual revertirá en plena propiedad en favor del Ayuntamiento, de conformidad y con sujeción a las cláusulas y condiciones señaladas en los correspondientes pliegos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lloret de Mar, 9 de marzo de 1989.—El Alcalde, Jordi Martínez i Planas.—2.199-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la enajenación de la parcela 6 del PERI 3/5 «Estación Sur de Autobuses».**

**Objeto:** Enajenación de la parcela 6 del PERI 3/5 «Estación Sur de Autobuses», por la «Empresa Municipal Estación Sur de Autobuses, Sociedad Anónima». tipo: 616.224.000 pesetas.

**Plazos:** Se establecen en la cláusula 1.6 del pliego de condiciones.

**Pagos:** El pago del precio ofertado por la parcela será al contado y en metálico, debiendo acreditarse su ingreso con carácter previo al otorgamiento de la escritura.

**Garantía provisional:** 11.004.000 pesetas.

**Modelo de proposición económica, Oferta base (o variante, en su caso):**

Don ....., en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso de enajenación de la parcela 6 PERI 3/5 «Estación Sur de Autobuses», por la «Empresa Municipal Estación Sur de Autobuses, Sociedad Anónima», se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a las condiciones señaladas para el mismo y de acuerdo con las condiciones económicas siguientes:

1. Por la adquisición de la parcela lucrativa 6 del PERI 3/5 «Estación Sur de Autobuses», ofrece la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

La forma de pago de dicha cantidad será según se determina en el pliego de condiciones.

2. En forma de mejoras que se detallan en el sobre de «Documentación Técnica» que se adjunta, se ofrecen las siguientes cantidades económicas, cuyo valor es estimativo:

2.1 En forma de ..... se calcula una ventaja económica para la «Empresa Municipal Estación Sur de Autobuses», que puede valorarse estimativamente, en la cantidad de ..... pesetas.

2.2 En forma de ..... se calcula una ventaja económica para la «Empresa Municipal Estación Sur de Autobuses», que puede valorarse estimativamente, en la cantidad de ..... pesetas.

En su caso, exprese otras ventajas económicas para el Ayuntamiento.

En las cantidades ofertadas en esta proposición económica se encuentra incluido el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, fiscal y mercantil.

(Fecha y firma del licitador.)

*Expediente:* Puede examinarse en la sede de la «Empresa Municipal Estación Sur de Autobuses, Sociedad Anónima» (calle Paraguay, 9, Madrid, Sección de Contratación), en horas de nueve treinta a trece.

*Presentación de plicas:* En dicha Empresa hasta las trece horas, dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente día a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Apertura:* Tendrá lugar en la sede de la «Empresa Municipal Estación Sur de Autobuses, Sociedad Anónima», a las trece horas del siguiente día hábil a aquél en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 12 de abril de 1989.—El Secretario general en funciones, José Mario Corella Monedero.—2.970-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la enajenación de la parcela 9 del PERI 3/5 «Estación Sur de Autobuses».*

*Objeto:* Enajenación de la parcela 9 del PERI 3/5 «Estación Sur de Autobuses», por la «Empresa Municipal Estación Sur de Autobuses, Sociedad Anónima».

*Tipo:* 616.224.000 pesetas.

*Plazos:* Se establecen en la cláusula I.6, del pliego de condiciones.

*Pagos:* El pago del precio ofertado por la parcela será al contado y en metálico, debiendo acreditarse su ingreso con carácter previo al otorgamiento de la escritura.

*Garantía provisional:* 11.004.000 pesetas.

*Modelo de proposición económica, oferta base (o variante en su caso):*

Don ....., en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso de enajenación de la parcela 9 del PERI 3/5 «Estación Sur de Autobuses», por la «Empresa Municipal Estación Sur de Autobuses, Sociedad Anónima», se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a las condiciones señaladas para el mismo y de acuerdo con las condiciones económicas siguientes:

1. Por la adquisición de la parcela lucrativa 9 del PERI 3/5 «Estación Sur de Autobuses», ofrece la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

La forma de pago de dicha cantidad será según se determina en el pliego de condiciones.

2. En forma de mejoras que se detallan en el sobre de documentación técnica que se adjunta, se ofrecen las siguientes cantidades económicas, cuyo valor es estimativo:

2.1 En forma de ..... se calcula una ventaja económica para la «Empresa Municipal Estación Sur de Autobuses», que puede valorarse estimativamente, en la cantidad de ..... pesetas.

2.2 En forma de ....., se calcula una ventaja económica para la «Empresa Municipal Estación Sur de Autobuses», que puede valorarse estimativamente, en la cantidad de ..... pesetas.

En su caso, exprese otras ventajas económicas para el Ayuntamiento.

En las cantidades ofertadas en esta proposición económica se encuentra incluido el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, fiscal y mercantil.

(Fecha y firma del licitador.)

*Expediente:* Puede examinarse en la sede de la «Empresa Municipal Estación Sur de Autobuses, Sociedad Anónima» (calle Paraguay, 9, Madrid, Sección de Contratación), en horas de nueve treinta a trece.

*Presentación de plicas:* En dicha Empresa hasta las trece horas, dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente día a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Apertura:* Tendrá lugar en la sede de la «Empresa Municipal Estación Sur de Autobuses, Sociedad Anónima», a las trece horas del siguiente día hábil a aquél en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 12 de abril de 1989.—El Secretario general en funciones, José Mario Corella Monedero.—2.974-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la enajenación de la parcela 7.1 del PERI 3/5 «Estación Sur de Autobuses».*

*Objeto:* Enajenación de la parcela 7.1 del PERI 3/5 «Estación Sur de Autobuses», por la «Empresa Municipal Estación Sur de Autobuses, Sociedad Anónima».

*Tipo:* 616.224.000 pesetas.

*Plazos:* Se establecen en la cláusula I.6, del pliego de condiciones.

*Pagos:* El pago del precio ofertado por la parcela será al contado y en metálico, debiendo acreditarse su ingreso con carácter previo al otorgamiento de la escritura.

*Garantía provisional:* 11.004.000 pesetas.

*Modelo de proposición económica, oferta base (o variante en su caso):*

Don ....., en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso de enajenación de la parcela 7.1, del PERI 3/5 «Estación Sur de Autobuses», por la «Empresa Municipal Estación Sur de Autobuses, Sociedad Anónima», se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a las condiciones señaladas para el mismo y de acuerdo con las condiciones económicas siguientes:

1. Por la adquisición de la parcela lucrativa 7.1, del PERI 3/5 «Estación Sur de Autobuses», ofrece la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

La forma de pago de dicha cantidad será según se determina en el pliego de condiciones.

2. En forma de mejoras que se detallan en el sobre de documentación técnica que se adjunta, se ofrecen las siguientes cantidades económicas, cuyo valor es estimativo:

2.1 En forma de ..... se calcula una ventaja económica para la «Empresa Municipal Estación Sur de Autobuses», que puede valorarse estimativamente, en la cantidad de ..... pesetas.

2.2 En forma de ..... se calcula una ventaja económica para la «Empresa Municipal Estación Sur de Autobuses», que puede valorarse estimativamente, en la cantidad de ..... pesetas.

En su caso, exprese otras ventajas económicas para el Ayuntamiento.

En las cantidades ofertadas en esta proposición económica se encuentra incluido el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, fiscal y mercantil.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

*Expediente:* Puede examinarse en la sede de la «Empresa Municipal Estación Sur de Autobuses, Sociedad Anónima» (calle Paraguay, 9, Madrid, Sección de Contratación), en horas de nueve treinta a trece.

*Presentación de plicas:* En dicha Empresa hasta las trece horas, dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente día a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Apertura:* Tendrá lugar en la sede de la «Empresa Municipal Estación Sur de Autobuses, Sociedad Anónima», a las trece horas del siguiente día hábil a aquél en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 12 de abril de 1989.—El Secretario general en funciones, José Mario Corella Monedero.—2.971-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la enajenación de la parcela 7.2 del PERI 3/5 «Estación Sur de Autobuses».*

*Objeto:* Enajenación de la parcela 7.2 del PERI 3/5 «Estación Sur de Autobuses» por la «Empresa Municipal Estación Sur de Autobuses, Sociedad Anónima».

*Tipo:* 616.224.000 pesetas.

*Plazos:* Se establecen en la cláusula I.6, del pliego de condiciones.

*Pagos:* El pago del precio ofertado por la parcela será al contado y en metálico, debiendo acreditarse su ingreso con carácter previo al otorgamiento de la escritura.

*Garantía provisional:* 11.004.000 pesetas.

*Modelo de proposición económica, oferta base (o variante en su caso):*

Don ....., en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso de enajenación de la parcela 7.2, del PERI 3/5 «Estación Sur de Autobuses», por la «Empresa Municipal Estación Sur de Autobuses, Sociedad Anónima», se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a las condiciones señaladas para el mismo y de acuerdo con las condiciones económicas siguientes:

1. Por la adquisición de la parcela lucrativa 7.2, del PERI 3/5 «Estación Sur de Autobuses», ofrece la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

La forma de pago de dicha cantidad será según se determina en el pliego de condiciones.

2. En forma de mejoras que se detallan en el sobre de documentación técnica que se adjunta, se ofrecen las siguientes cantidades económicas, cuyo valor es estimativo:

2.1 En forma de ..... se calcula una ventaja económica para la «Empresa Municipal Estación Sur de Autobuses», que puede valorarse estimativamente, en la cantidad de ..... pesetas.

2.2 En forma de ..... se calcula una ventaja económica para la «Empresa Municipal Estación Sur de Autobuses», que puede valorarse estimativamente, en la cantidad de ..... pesetas.

En su caso, exprese otras ventajas económicas para el Ayuntamiento.

En las cantidades ofertadas en esta proposición económica se encuentra incluido el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, fiscal y mercantil.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

*Expediente:* Puede examinarse en la sede de la «Empresa Municipal Estación Sur de Autobuses, Sociedad Anónima» (calle Paraguay, 9, Madrid, Sec-

ción de Contratación), en horas de nueve treinta a trece.

**Presentación de plicas:** En dicha Empresa hasta las trece horas, dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente día a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en la sede de la «Empresa Municipal Estación Sur de Autobuses, Sociedad Anónima», a las trece horas del siguiente día hábil a aquél en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 12 de abril de 1989.-El Secretario general en funciones, José Mario Corella Monedero.-2.972-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la enajenación de la parcela 7.3 del PERI 3/5 «Estación Sur de Autobuses».**

**Objeto:** Enajenación de la parcela 7.3 del PERI 3/5 «Estación Sur de Autobuses», por la «Empresa Municipal Estación Sur de Autobuses, Sociedad Anónima».

**Tipo:** 616.224.000 pesetas.

**Plazos:** Se establecen en la cláusula I.6, del pliego de condiciones.

**Pagos:** El pago del precio ofertado por la parcela será al contado y en metálico, debiendo acreditarse su ingreso con carácter previo al otorgamiento de la escritura.

**Garantía provisional:** 11.004.000 pesetas.

**Modelo de proposición económica, oferta base (o variante en su caso):**

Don ..... en representación de ..... vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso de enajenación de la parcela 7.3, del PERI 3/5 «Estación Sur de Autobuses», por la «Empresa Municipal Estación Sur de Autobuses, Sociedad Anónima», se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a las condiciones señaladas para el mismo y de acuerdo con las condiciones económicas siguientes:

1. Por la adquisición de la parcela lucrativa 7.3, del PERI 3/5 «Estación Sur de Autobuses», ofrece la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

La forma de pago de dicha cantidad será según se determina en el pliego de condiciones.

2. En forma de mejoras que se detallan en el sobre de documentación técnica que se adjunta, se ofrecen las siguientes cantidades económicas, cuyo valor es estimativo.

2.1 En forma de ..... se calcula una ventaja económica para la «Empresa Municipal Estación Sur de Autobuses», que puede valorarse estimativamente, en la cantidad de ..... pesetas.

2.2 En forma de ..... se calcula una ventaja económica para la «Empresa Municipal Estación Sur de Autobuses», que puede valorarse estimativamente, en la cantidad de ..... pesetas.

En su caso, exprese otras ventajas económicas para el Ayuntamiento.

En las cantidades ofertadas en esta proposición económica se encuentra incluido el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, fiscal y mercantil.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sede de la «Empresa Municipal Estación Sur de Autobuses, Sociedad Anónima» (calle Paraguay, 9, Madrid, Sección de Contratación), en horas de nueve treinta a trece.

**Presentación de plicas:** En dicha Empresa hasta las trece horas, dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente día a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en la sede de la «Empresa Municipal Estación Sur de Autobuses, Sociedad Anónima», a las trece horas del siguiente día hábil a aquél en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 12 de abril de 1989.-El Secretario general en funciones, José Mario Corella Monedero.-2.973-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Teruel por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las calles E y F del polígono industrial «La Paz», 3.ª fase.**

La Comisión Municipal de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1989, acordó convocar la siguiente subasta:

1. **Objeto:** La ejecución de las obras de urbanización de las calles E y F del polígono industrial «La Paz», 3.ª fase.

2. **Tipo de licitación:** 23.909.985 pesetas.

3. **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cuatro meses desde la adjudicación.

4. **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las ocho a las quince horas.

5. **Garantía provisional para participar en la subasta:** 478.200 pesetas.

6. **Garantía definitiva:** Será el resultado de aplicar el 4 por 100 al precio de adjudicación.

7. **Modelo de proposición:** Las propuestas se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras de «Urbanización de las calles E y F del polígono industrial «La Paz», 3.ª fase» anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de ..... a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas (en letra).

b) Declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a ..... de ..... de 1989.

8. **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las ocho a las doce horas de los días hábiles hasta al de la apertura de plicas.

9. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Teruel, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Teruel, 16 de marzo de 1989.-El Alcalde.-2.501-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Teruel referente al pliego de condiciones jurídico y económico-administrativas que ha de regir en la segunda subasta para la enajenación de grúa-torre abandonada.**

1. **Objeto:** Es objeto de la presente subasta la enajenación de una grúa-torre, marca «Pingón», perteneciente actualmente a este Ayuntamiento, una vez tramitado el procedimiento previsto en el artículo 615 del Código Civil para los bienes abandonados sin dueño conocido.

2. **Tipo de licitación:** Será de 500.000 pesetas, al alza.

3. **Garantía provisional:** Se fija en 10.000 pesetas.

4. **Garantía definitiva:** El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

5. **Modelo de proposición:**

Don ..... con documento nacional de identidad número ..... con domicilio en ..... en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... toma parte en la subasta de referencia, y a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... (en letra) pesetas para la grúa-torre.

b) Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad

de las previstas en el texto reglamentario de disposiciones vigentes sobre régimen local.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones reguladores de esta subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

6. **Presentación de proposiciones:** Se presentarán en las oficinas municipales (Negociado de Fomento), en horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado, que podrá estar lacrado o precintado, y en el que figurará la siguiente leyenda: «Propuesta para tomar parte en la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Teruel para la enajenación de grúa-torre».

7. **Otra documentación:** En oficinas municipales, Negociado de Fomento y Servicio Municipal de Arquitectura.

Teruel, 20 de marzo de 1989.-El Alcalde.-2.502-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concierto directo para la contratación de las obras de rehabilitación de edificio para Delegación de Juventud.**

El objeto del presente concierto directo es la contratación de las obras de rehabilitación de edificio para Delegación de Juventud.

**Tipo de licitación en baja:** 40.729.956 pesetas.

**Plazo de ejecución:** El indicado en el respectivo proyecto.

**Verificación de pago:** Mediante certificaciones.

**Garantía definitiva:** 1.629.198 pesetas.

**Clasificación:** Grupo C, «Edificaciones»; categoría d).

Los antecedentes relacionados con este concierto directo se hallarán de manifiesto en el Servicio de Patrimonio y Contratación (Contratación de Obras), a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día.

El proyecto y pliego de condiciones a que hace referencia el presente concierto directo fue aprobado por la Comisión de Gobierno el día 7 de febrero de 1989.

Dichas ofertas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

a) Último recibo de la licencia fiscal.

b) Documento de calificación empresarial.

c) Estar al corriente de sus obligaciones tributarias, pudiendo acreditarse esta circunstancia mediante declaración expresa y responsable, según regulación del Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

Zaragoza, 22 de febrero de 1989.-El Secretario general.-2.783-A.

**Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla por la que se hace pública la suspensión de la subasta de la parcela 1 del proyecto de parcelación de la manzana municipal sita entre la avenida Ramón y Cajal y calle Guadarrama, en la barriada del Plantinar.**

Se comunica para general conocimiento que la subasta pública de la parcela 1 del proyecto de parcelación de la manzana municipal sita entre la avenida Ramón y Cajal y calle Guadarrama, en la barriada del Plantinar, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 22 de marzo de 1989, ha quedado suspendida.

Sevilla, 5 de abril de 1989.-El Gerente, Emilio Molina Lamothe.-1.984-D.